

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

**ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN
(SELECCIÓN ABREVIADA)
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD**

1. RESPONSABLE DEL ESTUDIO PREVIO

Dependencia que elabora el estudio:	Subdirección Laboratorio de Salud Pública
Nombre del Directivo que presenta el estudio:	MARY LUZ GÓMEZ MAYORGA
Número de Requerimiento:	021-012300_0242_8141 BPIN 2024110010242
Número de solicitud SISCO	56251

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Acuerdo Distrital No. 257 de 2006, dictó las normas básicas de estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, el Concejo de Bogotá, reorganizó la estructura general de la Administración Distrital y como consecuencia de lo anterior señaló como misión del Sector Salud: dirigir, planificar, coordinar y ejecutar las políticas para el mejoramiento de la situación de salud de la población del Distrito Capital, mediante acciones en salud pública, prestación de servicios de salud y dirección del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

La Secretaría Distrital de Salud es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación, adaptación, adopción e implementación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias conducentes a garantizar el derecho a la salud de los habitantes del Distrito Capital. Como organismo rector de la salud ejerce su función de dirección, coordinación, vigilancia y control de la salud pública en general del Sistema General de la Seguridad Social y del régimen de excepción, en particular.

Por su parte, el Fondo Financiero Distrital de Salud es un Establecimiento Público Distrital, con Personería Jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio e independiente y autonomía financiera, adscrito a la secretaría Distrital de Salud de Bogotá con sujeción al régimen fiscal del Distrito, que funciona como una cuenta especial del Presupuesto Distrital con unidad de Caja, en la condición de Fondo Financiero del Sistema de Salud del Distrito Capital de Bogotá.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

El Fondo Financiero Distrital de Salud tiene como objeto especial y principal recaudar, administrar y arbitrar la totalidad de los recursos destinados a financiar el servicio público de Salud en el Distrito Capital, concretamente los provenientes del Situado Fiscal, las rentas cedidas al Distrito, el Impuesto al Valor Agregado, los destinados al Fondo de Salud Mental y Asistencia al Anciano Desamparado de Bogotá, D.C., los seguros obligatorios de vehículos automotor, los de registro de anotación y en general los recursos con destino al sector salud que le puedan corresponder al Distrito Capital de Bogotá.

Por su parte, el Acuerdo 641 de 2016, constituye el marco estructural del Sector Salud en Bogotá D.C. Dicho instrumento dotó al sector de una misión integral orientada a la formulación, dirección, ejecución y evaluación de políticas públicas para el mejoramiento de la situación sanitaria poblacional. Asimismo, definió la arquitectura institucional del sector, integrándolo mediante entidades adscritas como el Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS) y las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud (Norte, Sur Occidente, Sur y Centro Oriente) en calidad de Empresas Sociales del Estado (ESE); entidades vinculadas como Capital Salud EPS-S, la Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica (EAGAT) y el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud (IDCBIS); así como los organismos de dirección y coordinación representados en el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud y el Comité Directivo de la Red.

En virtud de lo establecido en el Decreto Distrital 641 de 2025, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y se consolidan las disposiciones normativas aplicables a la materia, es preciso señalar que la ordenación del gasto del Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS) se rige por la estructura administrativa y las competencias allí definidas. En este sentido, el Decreto 706 de 1991, que delegaba dicha facultad en el Secretario Distrital de Salud, fue objeto de derogatoria expresa y orgánica por parte del citado Decreto 641 de 2025, el cual subrogó las competencias de ejecución presupuestal conforme al marco institucional vigente.

Que el Acuerdo No. 927 del 07 de junio de 2024 adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 **“BOGOTÁ CAMINA SEGURA”**, el cual presenta en su estructura los siguientes cinco (5) objetivos estratégicos: (I) “Bogotá Avanza en Seguridad”; (II) “Bogotá Confía en su Bien-Estar”; (III) “Bogotá Confía en su Potencial”; (IV) “Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática”; y, (V) “Bogotá Confía en su Gobierno”; que se encuentran alineados con treinta y nueve (39) programas intersectoriales, que se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS- en el 2030, de los cuales diez (10) pertenecen al sector salud y se ejecutan a través de los proyectos de inversión del Fondo Financiero Distrital de Salud.

De este modo, la autoridad y el alcance de la Subdirección LSP se fundamentan en el artículo 18 del Decreto 641 de 2025, el cual consolida su misión en la vigilancia sanitaria, epidemiológica y el liderazgo de la Red de Laboratorios del Distrito Capital, conforme a las siguientes funciones:

“1. Coordinar el desarrollo de procesos tendientes para la integración funcional a la Red de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Laboratorios y al cumplimiento de sus funciones de manera coordinada y articulada con las instancias técnicas de la dirección territorial de salud, afines con sus competencias y de acuerdo con las directrices de la Dirección de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva. 2. Realizar exámenes de laboratorio de interés en salud pública en apoyo a la vigilancia de los eventos de importancia en salud pública, vigilancia y control sanitario. 3. Desarrollar acciones que permitan adoptar e implementar el sistema de información para la Red Nacional de Laboratorios establecido por el nivel nacional en los temas de su competencia. 4. Desarrollar acciones que permitan la adopción e implementación en su jurisdicción el sistema de monitoreo y evaluación de la Red Nacional de Laboratorios acorde con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. 5. Recopilar, procesar, analizar y difundir oportunamente datos y resultados de los análisis de laboratorio de interés en salud pública, con el fin de apoyar la toma de decisiones para la vigilancia y control sanitario. 6. Implementar el sistema de gestión de calidad para garantizar la oportunidad, confiabilidad y veracidad de los procedimientos desarrollados. 7. Participar en los programas nacionales de evaluación externa del desempeño acorde con los lineamientos establecidos por los laboratorios nacionales de referencia. 8. Vigilar la calidad de los exámenes de laboratorio de interés en salud pública desarrollados por los laboratorios del área de influencia. 9. Implementar los programas de bioseguridad y manejo de residuos, de acuerdo con la normatividad nacional vigente. 10. Cumplir con los estándares de calidad y bioseguridad definidos para la remisión, transporte y conservación de muestras e insumos para la realización de pruebas de laboratorio. 11. Realizar ertenecen al sector salud y se ejecutan a través de los proyectos de inversión del Fondo Financiero Distrital de Salud.

En cumplimiento del mencionado Plan de Gobierno, se formuló, entre otros, el proyecto de inversión No 8141 “Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad de la Salud Pública en el marco de la atención primaria social. Bogotá D.C.”, cuyo objetivo general que busca Fortalecer la Gobernanza y Gobernabilidad de la Salud Pública en el marco de la atención primaria social mediante estrategias sectoriales, intersectoriales y transectoriales que transformen modos, condiciones y estilos de vida y salud de las personas, familias y comunidades en las localidades y territorios que son diferenciales según población, curso de vida, género, condición y situación en Bogotá D.C. y tres objetivos específicos “1. Definir e implementar acciones sectoriales e intersectoriales, integradas e integrales de gobernanza gobernabilidad en salud pública en el marco de la Atención Primaria Social que intervengan los determinantes sociales de las desigualdades en salud 2. Fortalecer la rectoría en salud pública, en el marco de la normatividad vigente, para dirigir, coordinar y regular las políticas, planes, programas y proyectos de competencia, en función del mejoramiento de los resultados en salud de la población del distrito capital. y 3. Desarrollar y fortalecer capacidades individuales y colectivas en personas, familias y comunidades para propiciar el cuidado de sí mismo, de otros (as) y del ambiente, en los diferentes entornos de vida cotidiana y momentos del curso de vida según diferenciales poblacionales y territoriales.”, con 45 metas que aportarán en el mejoramiento de la calidad de vida y salud de la población y el ambiente, mediante el fortalecimiento de las acciones conjuntas y sinérgicas a nivel sectorial, intersectorial,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

transectorial y comunitario, determinando de esta manera como Meta No 45 Mantener el 100% de la acreditación del Laboratorio de Salud Pública como referente técnico a nivel distrital y nacional junto con la operación del laboratorio de alta contención biológica BSL3 y la actividad 45.1. Realizar análisis de laboratorio en apoyo a la vigilancia de enfermedades de interés en salud pública y vigilancia sanitaria.

Para el desarrollo de la actividad 45.1, que permite cumplir la meta 45 en el periodo 2024 – 2027, del proyecto de inversión No. 8141, **la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública debe contar con los insumos y reactivos necesarios** para realizar la vigilancia a la Red de Laboratorios Clínicos y Bancos de Sangre para los eventos de interés en salud pública VIH, Hepatitis virales, HTLV, Chagas, Sífilis Congénita y Neonatal y TSH en las pruebas séricas.

En ese sentido la estructura funcional de la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública se encuentra actualmente regida por el Decreto Distrital 641 de 2025, instrumento que compiló y actualizó la normativa del sector. Si bien esta dependencia tuvo su origen en el Decreto 507 de 2013 (posteriormente modificado por el Decreto 182 de 2020), dicha base normativa fue subrogada por el artículo 223 del nuevo Decreto Único.

los análisis de laboratorio en apoyo a la investigación y control de brotes, epidemias y emergencias. 12. Realizar y participar activamente en las investigaciones de los principales problemas de salud pública, según las directrices nacionales y las necesidades territoriales. 13. Brindar capacitación y asistencia técnica a las Entidades Territoriales y a otras entidades dentro y fuera del sector salud en las áreas de sus competencias. 14. Participar en el sistema de referencia y contrarreferencia de muestras biológicas, ambientales e insumos de acuerdo con los lineamientos nacionales. 15. Realizar análisis periódicos de la demanda y oferta de exámenes de laboratorio de interés en salud pública. 16. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza de la dependencia”.

Que la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública (SLSP) de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2323 de 2006, compilado en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 expedidos por el Ministerio de Salud y Protección, debe garantizar el control de calidad a la Red Distrital de Laboratorios y a la Red Distrital de Bancos de Sangre, en las líneas estratégicas para la Vigilancia en Salud Pública, la gestión de la calidad, la prestación de los servicios y la investigación, en el apoyo a la vigilancia en salud pública para la vigilancia de los eventos interés en salud pública y vigilancia sanitaria.

Actualmente, de la Red Distrital de Laboratorios Clínicos se encuentran 147 laboratorios Clínicos inscritos en la plataforma de Registro de Laboratorios-RELAB- del Ministerio de Salud y Protección Social en cumplimiento de la Resolución 561 de 2019, que permite la inscripción

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

de laboratorios que realicen pruebas o ensayos para eventos de interés en salud pública en el país.

En cumplimiento de lo anterior le corresponde a La Subdirección de Laboratorio de Salud Pública realiza el control de calidad denominada Evaluación Externa de Desempeño el marco de la Red Nacional de Laboratorios a la Red Distrital de Laboratorios Clínicos, de acuerdo con la proyección de un cronograma anual publicado en la página web de la Secretaria Distrital de Salud, el cual se proyecta para cada uno de los eventos de interés en salud pública, cronograma en el cual se establece la frecuencia y el número de muestras enviadas al Laboratorio de Salud Pública para su control de calidad para ser evaluados con criterios de concordancia entre los resultados emitidos por el laboratorio clínico y los resultados obtenidos en el Laboratorio de Salud Pública.

La Evaluación Externa del Desempeño realizada por la Subdirección Laboratorio Salud Publica tiene un alcance para:

1. Pruebas serológicas de tamizaje a los eventos de interés en salud pública VIH, HTLV, Hepatitis B y C, Sífilis Gestacional y Congénita para los marcadores: HIV, Sífilis, Chagas, Hepatitis A IgM, HTLV, Hepatitis A IgM, Hepatitis B Anticuerpos Hepatitis B Anti-Core IgM, Hepatitis B Antígeno de Superficie para las metodologías de inmunoserología semiautomatizadas y automatizadas como ELISA, Quimioluminiscencia, ECLIA, siendo estas enfermedades de interés en salud pública para el país por su impacto negativo sobre gestantes, recién nacidos y población general, incluyendo altos costos directos e indirectos, y repercusiones para personas y comunidades.
2. Pruebas confirmatorias de anticuerpos con la técnica inmunoblot para VIH y HTLV: Esta evaluación se realiza con el fin de verificar la competencia técnica, la exactitud y la confiabilidad de los laboratorios que ejecutan dichas pruebas, garantizando resultados correctos y reproducibles.
3. Evaluación directa del desempeño de pruebas inmunocromatográficas - pruebas rápidas para VIH, sífilis, hepatitis B y C: El Laboratorio de Salud Pública realiza la evaluación directa del desempeño de las pruebas inmunocromatográficas para VIH, sífilis, hepatitis B y hepatitis C mediante el envío de paneles de muestras caracterizadas a la red de laboratorios. Para tal fin, se garantiza la estabilidad y homogeneidad de las muestras conforme a el Procedimiento Operativo 040VE0415PO01 Previo a su distribución, se efectúa la verificación del desempeño empleando metodologías de quimioluminiscencia por micropartículas y pruebas inmunocromatográficas (pruebas rápidas) .

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

4. Pruebas inmunológicas para la enfermedad de Chagas ya que son fundamentales para garantizar la confiabilidad de los resultados emitidos por la red de laboratorios clínicos. La enfermedad de Chagas, constituye un evento de interés en salud pública debido a su evolución crónica, potencial incapacitante y riesgo de mortalidad si no es diagnosticada y tratada oportunamente. Su transmisión puede ocurrir por vía vectorial, transfusional, trasplante de órganos, ingestión de alimentos contaminados y de manera congénita, siendo esta última de especial relevancia en los programas de tamizaje materno-infantil. En este contexto, se priorizan poblaciones específicas debido a su mayor riesgo de exposición, transmisión o impacto en salud pública. Entre estas se encuentran las gestantes, como grupo clave para la detección temprana de la infección y la prevención de la transmisión congénita; los recién nacidos de madres seropositivas, quienes requieren seguimiento y diagnóstico oportuno; la población residente en zonas endémicas o con antecedentes de exposición vectorial, especialmente en áreas rurales; los donantes de sangre y órganos, como medida de seguridad transfusional y de trasplantes; las personas con antecedentes epidemiológicos de riesgo, incluyendo condiciones de vivienda precarias o contacto con el vector; y la población migrante proveniente de zonas endémicas, debido al riesgo de infección crónica no diagnosticada.

5. Pruebas serológicas para sífilis gestacional: El Laboratorio de Salud Pública realiza la evaluación indirecta del desempeño de la red de laboratorios que implementa métodos no treponémicos, como VDRL (Venereal Disease Research Laboratory) y RPR (Reagina Plasmática Rápida), así como métodos treponémicos basados en inmunocromatografía (pruebas rápidas) y hemaglutinación (TPHA), abarcando un total de 147 laboratorios. Dado que estas metodologías son predominantemente manuales, se hace necesario garantizar la competencia técnica del talento humano y el aseguramiento de la calidad de los métodos diagnósticos empleados.

En este contexto, se establece como lineamiento la remisión al Laboratorio de Salud Pública del 100% de las muestras reactivas y no reactivas correspondientes a la población materna, así como un muestreo del 1% de las muestras de la población general. Esta estrategia se prioriza en función del impacto en salud pública de la sífilis gestacional y congénita, con el propósito de fortalecer la vigilancia, el control de calidad y la confiabilidad de los resultados emitidos por la red de laboratorios.

6. Pruebas serológicas para confirmación diagnóstica de Hipotiroidismo Congénito: El hipotiroidismo congénito constituye la endocrinopatía congénita de mayor frecuencia en el período neonatal; su impacto en salud pública es significativo dado que, ante la ausencia de un diagnóstico oportuno y tratamiento temprano, la enfermedad ocasiona daño neurológico irreversible y discapacidad intelectual permanente. Los marcadores

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano
--

séricos como lo son TSH Sérico, T4 Total y T4 Libre permiten evaluar el funcionamiento de la glándula tiroides confirmando el diagnóstico de esta enfermedad permitiendo confirmar o descartar los casos probables identificados en el tamizaje inicial en sangre seca. Estas mediciones corresponden a la etapa confirmatoria del programa, cuya finalidad es la resolución diagnóstica de los recién nacidos con resultado elevado.

Por su parte la Ley 1980 de 2019, por medio de la cual el Ministerio de Salud y Protección Social amplió y reglamentó el tamizaje neonatal en Colombia; en la Resolución 3280 de 2018, que establece los lineamientos de la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal; en la Resolución 1619 de 2015, que define los estándares de calidad exigibles a los laboratorios clínicos que realizan tamizaje neonatal endocrino metabólico; en el Protocolo del Programa de Evaluación Externa del Directa del Desempeño del Tamizaje Neonatal (PEEDDTZN) del Instituto Nacional de Salud; y en la Resolución 117 de 2026 del Ministerio de Salud y Protección Social, norma vigente que actualiza los requisitos aplicables al programa. En virtud de este marco normativo, desde la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública realiza la Evaluación Externa Indirecta del Desempeño (EEID) de estas pruebas a la Red Distrital de Laboratorios por lo anterior, es fundamental contar con los reactivos para realizar el apoyo a la vigilancia de eventos de interés en salud pública y vigilancia sanitaria, con el fin de verificar la concordancia entre los resultados emitidos por cada laboratorio y los obtenidos por el Laboratorio de Salud Pública. Este proceso permite identificar desviaciones en el desempeño analítico de los laboratorios que procesan casos probables de hipotiroidismo congénito, garantizando la confiabilidad de los resultados confirmatorios que orientan las decisiones clínicas sobre el recién nacido. Adicionalmente, las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB) tienen la obligación de asegurar la realización del tamizaje neonatal. las pruebas confirmatorias y el acceso a las atenciones definidas en la Ruta Materno Perinatal, lo que determina una demanda sostenida de laboratorios clínicos que deben participar en los procesos de EEID y el mejoramiento continuo que le permita al Laboratorio Clínico avanzar hacia la acreditación de las pruebas por parte del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia-ONAC bajo la norma ISO/IEC 15189.

Se realiza la EEID para la Red Distrital de Bancos de Sangre en cumplimiento de la circular 0082 del 16 de agosto de 2011 emitida por el Instituto Nacional de Salud-INS, como Laboratorio Nacional de Referencia en el marco de la Red Nacional de Laboratorios, la cual define que los Laboratorios de Salud Pública son responsables de realizar la Evaluación Externa Indirecta del Desempeño-EEID a la Red Distrital de Bancos de Sangre, para las pruebas confirmadas por los Bancos de Sangre a los donantes de sangre con pruebas tamiz doblemente reactivas para los marcadores infecciosos de: HIV, Hepatitis C, Sífilis, Chagas, HTLV, Hepatitis B antígeno de Superficie y Hepatitis B Core Total.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Para dar cumplimiento a la EEID de la Red Distrital de Bancos de Sangre, el Laboratorio de Salud Pública proyecta un cronograma anual en el cual se establece el número de muestras establecidas de acuerdo con el promedio de donantes mes en cada Banco de Sangre y la frecuencia de envío al Laboratorio de Salud Pública para cada marcador infeccioso de HIV, Hepatitis C, Sífilis, Chagas, HTLV, Hepatitis B Antígeno de Superficie, Hepatitis B Core Total, para ser evaluados con criterios de concordancia entre los resultados emitidos por el Banco de Sangre y los resultados obtenidos en el Laboratorio de Salud Pública.

La Red Distrital de Bancos de Sangre está conformada por dieciséis (16) Bancos de Sangre, de los cuales el 81% realizan las pruebas de tamizaje para los marcadores infecciosos mediante la técnica de quimioluminiscencia, y el 19% utilizando técnicas de micropartículas. Por su parte, la Red de Laboratorios cuenta con metodologías tanto semi-automatizadas como automatizadas, tales como ELISA, quimioluminiscencia y ELFA, entre otras. En este contexto, la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública debe llevar a cabo la EEID utilizando un reactivo que tenga el mismo principio o uno superior al método empleado por los Bancos de Sangre y Laboratorios Clínicos, asegurando que cumpla con los mejores estándares de desempeño en términos de sensibilidad, especificidad, matriz, entre otros.

La Subdirección de Laboratorio de Salud Pública-SLSP, tiene implementado un Sistema de Gestión de Calidad (SGC), bajo la norma ISO/IEC 17025:2017, a través de la cual se demuestra la competencia técnica, confiabilidad y validez de los resultados emitidos a través de las metodologías analíticas que se realizan en el área de Vigilancia de Enfermedades-VE, y teniendo en cuenta la importancia la EEID para los diferentes eventos de interés en salud pública, la SLSP para el año 2022, recibe la acreditación por parte del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia-ONAC para los siguientes marcadores serológicos: HIV, Sífilis, HTLV, HBc Total, HBsAg, HVC, Anti HBs y AntiHB IgM la técnica quimioluminiscencia por micropartícula. Para el año 2025, el SLSP obtiene la acreditación por parte del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia para el marcador serológico de reagina plasmática rápida (RPR), destinado a la confirmación diagnóstica de sífilis gestacional y congénita.

La Subdirección Laboratorio de Salud Pública realiza las siguientes metodologías según el marcador a evaluar en la EEID:

- Pruebas serológicas con la técnica de quimioluminiscencia por micropartículas, técnica que se caracteriza por el uso de perlas magnéticas, que facilitan la unión del antígeno o anticuerpo, demostrando su óptimo desempeño en la EEID tanto de metodologías semiautomatizadas y automatizadas para el procesamiento de las pruebas de tamizaje de los marcadores infecciosos de HIV, Hepatitis C, Sífilis, Chagas recombinante, HTLV, Hepatitis B Antígeno de Superficie, Hepatitis B Core Total, TSH Sérico, T4 Total y T4 Libre.
- Para la evaluación de las pruebas confirmatorias de detección de anticuerpos para VIH y HTLV, se emplea la técnica de inmunoblot, debido a su alta especificidad y capacidad para

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

confirmar la presencia de anticuerpos dirigidos contra antígenos virales específicos. Esta metodología permite la identificación individual de las proteínas virales reconocidas por los anticuerpos del paciente, lo que facilita una interpretación precisa y confiable de los resultados.

- En el caso de la EEID para enfermedad de Chagas, se emplea la técnica de ELISA como método serológico con principio de antígenos Totales de referencia para la detección de anticuerpos IgG contra *Trypanosoma cruzi*, garantizando la confiabilidad, reproducibilidad y calidad de los resultados en el marco de los procesos de evaluación externa del desempeño. Esta metodología se aplica conforme a lineamientos técnicos nacionales, permitiendo verificar la competencia diagnóstica de la red de laboratorios y asegurar el cumplimiento de los estándares establecidos en la vigilancia en salud pública y el marco para la eliminación de la transmisión materno infantil del VIH, la sífilis, la Hepatitis B y la enfermedad de Chagas.
- Pruebas serológicas basadas en la técnica de inmunocromatografía (pruebas rápidas) para VIH, sífilis, hepatitis B y hepatitis C, con el propósito de garantizar el adecuado proceso de caracterización de las muestras biológicas que conforman los paneles remitidos a la red de laboratorios, en el marco de la evaluación externa directa del desempeño. Asimismo, estas metodologías son necesarias para apoyar la evaluación externa indirecta de las pruebas treponémicas en el evento de sífilis gestacional y congénita, contribuyendo al aseguramiento de la calidad, la confiabilidad de los resultados y el fortalecimiento de las actividades de vigilancia en salud pública.
- Las pruebas serológicas mediante las técnicas de VDRL (Venereal Disease Research Laboratory) y RPR (Reagina Plasmática Rápida) constituyen metodologías no treponémicas, utilizadas para el diagnóstico de la sífilis. Su fundamento se basa en la detección de anticuerpos inespecíficos, denominados reaginas (IgM e IgG), producidos por el sistema inmunológico como respuesta a materiales lipoidales como cardiolipina, lecitina y colesterol, liberados por las células dañadas por la espiroqueta *Treponema pallidum*, así como por componentes propios del microorganismo. De manera complementaria, las pruebas treponémicas, como la TPHA (ensayo de hemaglutinación para *Treponema pallidum*), desempeñan un papel esencial en la confirmación diagnóstica, al detectar anticuerpos específicos contra la espiroqueta *Treponema pallidum*. La articulación entre pruebas no treponémicas y treponémicas fortalece la clasificación adecuada de los casos, mejora la calidad de la vigilancia epidemiológica y optimiza la toma de decisiones clínicas y programáticas. En el contexto de la vigilancia en salud pública, estas pruebas adquieren especial relevancia, dado que permiten la detección oportuna de casos, el seguimiento epidemiológico y la evaluación de intervenciones en poblaciones de riesgo. Su uso sistemático contribuye a la identificación temprana de la sífilis gestacional, lo cual es fundamental para la prevención de la sífilis congénita y la reducción de desenlaces adversos. Lo anterior cobra particular importancia debido al alto impacto de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

esta infección en la mortalidad materna y perinatal, así como en la morbilidad asociada, constituyéndose en un evento prioritario para los programas de interés en salud pública.

En el marco de las acciones de vigilancia desarrolladas por la Subdirección Laboratorio de Salud Pública en vigencias anteriores, se realizó el procesamiento de las pruebas serológicas y confirmatorias correspondientes a los diferentes marcadores evaluados en la Evaluación Externa Indirecta del Desempeño (EEID), mediante metodologías como quimioluminiscencia por micropartículas, inmunoblot, ELISA, inmunocromatografía, VDRL, RPR y TPHA, según el marcador objeto de análisis. Estas actividades incluyeron la ejecución de los controles de calidad por procesamiento, así como, el mantenimiento de los procesos de acreditación ante el ONAC, garantizando la confiabilidad y competencia técnica de los ensayos.

En este contexto, y considerando que cada una de estas metodologías requiere reactivos, insumos y materiales con características técnicas específicas, la presente contratación se estructura por lotes, agrupados de acuerdo con las necesidades analíticas de cada metodología y de los marcadores que serán procesados.

A continuación, se presenta el histórico de consumo por lotes de las necesidades identificadas, tomando como referencia los consumos registrados en vigencias anteriores. Esta información permite analizar el comportamiento de la demanda y constituye un insumo para la estimación y proyección de las cantidades requeridas en la presente contratación

Lote 1.

MARCADOR SEROLOGICO	TOTAL
Detección simultanea de anticuerpos contra HIV 1 (incluidos grupo O y M y HIV 2 y el Antígeno P24 del VIH.	1700
Detección de Anticuerpos contra el virus de la Hepatitis C	1500
Detección del Ag de superficie de Hepatitis B (HBsAg).	1400
Detección de Anticuerpos contra el antígeno core total de Hepatitis B (anti-HBc)	1300
Detección de Anticuerpos contra el <i>Treponema pallidum</i> (Sífilis)	1400
Detección de Anticuerpos contra el <i>Tripanosoma cruzi</i> (Chagas)	1100
Detección de Anticuerpos contra el virus HTLV I/II	700
Detección de Anticuerpos IgM contra el antígeno Core de Hepatitis B (anti-HBc IgM)	500

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

MARCADOR SEROLOGICO	TOTAL
Detección de Anticuerpos contra el Antígeno de superficie de la hepatitis B (anti-HBs)	700
Detección de Anticuerpos IgM contra Hepatitis A.	600
TOTAL	10.900

Fuente. Registros LSP vigencia 2025.

Lote 2.

MARCADOR SEROLOGICO	TOTAL
Pruebas rápidas de tercera generación para la detección de VIH	150
Pruebas rápidas de cuarta generación para la detección de VIH	150
Pruebas rápidas para la detección de Antígeno de Superficie de la Hepatitis B	150
Pruebas rápidas para la detección de Anticuerpos contra Hepatitis C AntiHVC	150

Fuente. Registros LSP vigencia 2023-2025.

Lote 3.

MARCADOR SEROLOGICO	TOTAL
Kit para HIV por método de ensayo inmunoblot	5
Kit para HTLV por método de ensayo Inmunoblot.	4

Fuente. Registros LSP vigencia 2024.

Lote 4.

MARCADOR SEROLÓGICO	TOTAL
Reactivo para inmunoanálisis por quimioluminiscencia para la determinación cuantitativa de la hormona tiroestimulante humana – TSH	600
Reactivo para inmunoanálisis por quimioluminiscencia para la determinación cuantitativa de la hormona tiroxina libre - T4 LIBRE	600

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Reactivo para inmunoanálisis por quimioluminiscencia para la determinación cuantitativa de la hormona tiroxina total - T4 TOTAL	600
TOTAL	1800

Fuente. Registros LSP vigencia 2025.

Lote 5.

MARCADOR SEROLÓGICO	TOTAL
Detección de anticuerpos inespecíficos o reagentes plasmáticos RPR	17.500
Detección de Anticuerpos contra el Treponema pallidum por ensayo de hemaglutinación TPHA	200
Detección de Anticuerpos contra el <i>Treponema pallidum</i> (Sífilis)	5.700
TOTAL	23.400

Fuente. Registros LSP vigencia 2024 - 2025.

Lote 6.

MARCADOR SEROLÓGICO	TOTAL
Reactivo para inmunoanálisis por técnica de ELISA para detección de anticuerpos IgG contra los antígenos totales de <i>Trypanosoma cruzi</i> .	Kit por 96 Pruebas (1.536 Pruebas)

Fuente. Registros LSP vigencia 2024 - 2025.

La proyección de insumos y reactivos por marcador serológico para la vigencia 2026 se realiza como parte del proceso de planeación técnica y operativa de las acciones de vigilancia desarrolladas en el marco de la Red de Laboratorios Clínicos y la Red de Bancos de Sangre, con el propósito de garantizar la continuidad, calidad y oportunidad en la ejecución de las evaluaciones programadas.

La estimación del número de pruebas requeridas se fundamenta en la proyección de las instituciones registradas en el Registro Nacional de Laboratorios – RELAB, considerando tanto su comportamiento histórico como las expectativas de permanencia y participación en los diferentes ciclos de evaluación programados para la vigencia. Asimismo, se tiene en cuenta el número de muestras enviadas por las instituciones que conforman la Red de Laboratorios, de acuerdo con los cronogramas establecidos, los cuales definen la periodicidad y condiciones óptimas de envío por marcador serológico.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Esta proyección responde a la necesidad de asegurar la disponibilidad suficiente y oportuna de insumos y reactivos que permitan la correcta ejecución de las pruebas, incluyendo los controles de calidad asociados, evitando así interrupciones en los procesos de evaluación, retrasos en la emisión de resultados o afectaciones en la calidad técnica de las actividades de vigilancia.

Adicionalmente, una estimación adecuada contribuye a la optimización de los recursos, al minimizar el riesgo de desabastecimiento o sobreestimación en la adquisición de reactivos, y a fortalecer la gestión eficiente del presupuesto asignado.

A continuación, se presentan las cantidades estimadas por lotes requeridas para atender las necesidades del Laboratorio, de acuerdo con el análisis histórico de consumo y la proyección de las necesidades para la presente vigencia.

Cantidades estimadas Lote 1.

MARCADOR SEROLOGICO	TOTAL
Detección simultanea de anticuerpos contra HIV 1 (incluidos grupo O y M y HIV 2 y el Antígeno P24 del VIH.	1500
Detección de Anticuerpos contra el virus de la Hepatitis C	1400
Detección del Ag de superficie de Hepatitis B (HBsAg).	1400
Detección de Anticuerpos contra el antígeno core total de Hepatitis B (anti-HBc)	1000
Detección de Anticuerpos contra el <i>Treponema pallidum</i> (Sífilis)	1300
Detección de Anticuerpos contra el <i>Tripanosoma cruzi</i> (Chagas)	1000
Detección de Anticuerpos contra el virus HTLV I/II	700
Detección de Anticuerpos IgM contra el antígeno Core de Hepatitis B (anti-HBc IgM)	500
Detección de Anticuerpos contra el Antígeno de superficie de la hepatitis B (anti-HBs)	500
Detección de Anticuerpos IgM contra Hepatitis A.	300
TOTAL	9600

Cantidades estimadas Lote 2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

MARCADOR SEROLOGICO	TOTAL
Pruebas rápidas de tercera generación para la detección de VIH	150
Pruebas rápidas de cuarta generación para la detección de VIH	150
Pruebas rápidas para la detección de Antígeno de Superficie de la Hepatitis B _ HBsAg	150
Pruebas rápidas para la detección de Anticuerpos contra Hepatitis C _ AntiHVC	150
TOTAL	600

Fuente. Registros LSP vigencia 2023-2025.

Cantidades estimadas Lote 3.

MARCADOR SEROLOGICO	TOTAL
Kit para HIV por método de ensayo inmunoblot	100 pruebas / 5 Kits o su equivalente
Kit para HTLV por método de ensayo Inmunoblot.	60 pruebas / 3 kits o su equivalente

Nota: La proyección de pruebas se estimó según la proyección de instituciones registradas en el Registro Nacional de Laboratorios RELAB.

Cantidades estimadas Lote 4.

MARCADOR SEROLÓGICO	TOTAL
Reactivo para inmunoanálisis por quimioluminiscencia para la determinación cuantitativa de la hormona tiroestimulante humana - TSH	600
Reactivo para inmunoanálisis por quimioluminiscencia para la determinación cuantitativa de la hormona tiroxina libre - T4 LIBRE	600
Reactivo para inmunoanálisis por quimioluminiscencia para la determinación cuantitativa de la hormona tiroxina total - T4 TOTAL	600
TOTAL	1800

Nota: La proyección de pruebas se estimó según la proyección de instituciones registradas en el Registro Nacional de Laboratorios RELAB.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Cantidades estimadas Lote 5.

	TOTAL
Detección de anticuerpos inespecíficos o reagentes plasmáticos RPR	17500
Detección de Anticuerpos contra el <i>Treponema pallidum</i> por ensayo de hemaglutinación TPHA	5700
Detección de Anticuerpos contra el <i>Treponema pallidum</i> (Sífilis)	200
TOTAL	23.400

Cantidades estimadas Lote 6.

MARCADOR SEROLÓGICO	TOTAL
Reactivo para inmunoanálisis por técnica de ELISA para detección de anticuerpos IgG contra los antígenos totales de <i>Trypanosoma cruzi</i> .	Kit por 96 Pruebas (1.536 Pruebas)

Fuente. Registros LSP vigencia 2024 - 2025.

En consecuencia, teniendo en cuenta que los reactivos requeridos presentan especificaciones técnicas particulares y que estas no se encuentran estandarizadas de manera integral en los catálogos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se considera necesario que la Subdirección del Laboratorio de Salud Pública adelante un proceso de contratación que permita definir de manera precisa las características, presentaciones, cantidades y demás condiciones técnicas requeridas por la Entidad.

La adquisición de estos reactivos resulta necesaria para garantizar el desarrollo de la Evaluación Externa del Desempeño Indirecta (EEDI) dirigida a la Red Distrital de Laboratorios Clínicos y a la Red Distrital de Bancos de Sangre. Estos insumos son requeridos para el procesamiento de pruebas de tamizaje y confirmatorias relacionadas con marcadores infecciosos, así como para las actividades de vigilancia de la resistencia antimicrobiana.

La disponibilidad oportuna de estos insumos permite realizar el seguimiento y control de la calidad de los resultados obtenidos por las redes objeto de vigilancia, contribuyendo a que los procedimientos analíticos se desarrollen bajo condiciones de precisión, confiabilidad y oportunidad. De esta manera, se fortalece el cumplimiento de las funciones asignadas al Laboratorio de Salud Pública como laboratorio de referencia y su apoyo a las acciones de vigilancia de los eventos de interés en salud pública en el Distrito Capital.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano
--

Ahora bien, aunque las especificaciones técnicas de los reactivos requeridos presentan particularidades propias de su uso en el laboratorio, el análisis técnico y de mercado realizado por la Entidad permite establecer que sus características, condiciones de calidad, unidades de medida, presentaciones y demás requisitos pueden ser definidos previamente de manera clara, objetiva, precisa y verificable. Por tanto, una vez establecidos los requisitos técnicos mínimos y verificado el cumplimiento de las condiciones habilitantes, la comparación de las ofertas puede efectuarse principalmente con base en el factor económico, sin requerir valoraciones subjetivas sobre las características de los bienes.

En este sentido, los bienes objeto de contratación corresponden a elementos cuyas características técnicas pueden ser determinadas de manera objetiva en los documentos del proceso y cuya adquisición permite la comparación de las ofertas bajo condiciones homogéneas. Lo anterior posibilita que, una vez acreditado el cumplimiento de las especificaciones y requisitos establecidos por la Entidad, la competencia entre los oferentes se desarrolle sobre el precio.

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones reglamentarias aplicables, la selección abreviada constituye una modalidad orientada a desarrollar procesos de contratación bajo condiciones que permitan garantizar la selección objetiva. En particular, cuando se trata de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, la subasta inversa permite que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes y técnicos, los oferentes compitan mediante la presentación de mejores precios.

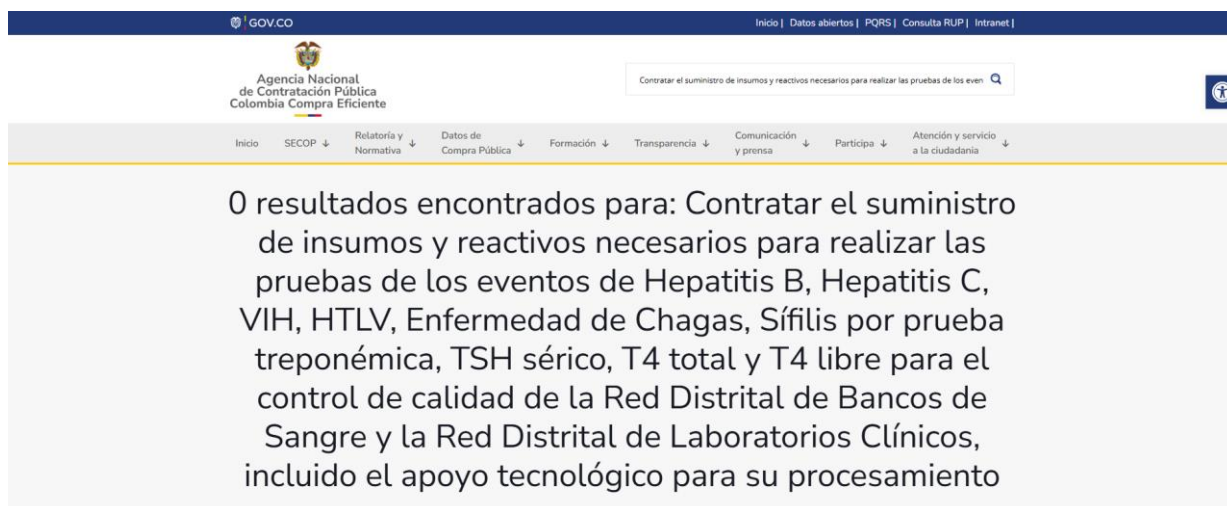
Por lo anterior, y con fundamento en el análisis técnico, jurídico y de mercado efectuado por la Entidad, se considera procedente adelantar el proceso mediante la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, siempre que se mantengan las condiciones que sustentan su aplicación. Esta modalidad permite promover la participación de diferentes oferentes, generar competencia efectiva en el componente económico y procurar la obtención de condiciones económicas favorables para la Entidad, sin modificar las especificaciones técnicas mínimas requeridas.

En consecuencia, la modalidad seleccionada permite conciliar la necesidad de garantizar el suministro oportuno de reactivos indispensables para el cumplimiento de las funciones misionales del Laboratorio de Salud Pública con los principios de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva, asegurando que la competencia económica se desarrolle sin comprometer las condiciones técnicas, de calidad y desempeño requeridas para la ejecución de las actividades de la Entidad.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 310 de 2021, el día 28 de septiembre de 2026, la Entidad realizó la verificación correspondiente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), con el propósito de determinar la existencia de Acuerdos Marco de Precios, instrumentos de agregación de demanda o catálogos electrónicos aplicables a los bienes objeto del presente proceso.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano



Como resultado de la consulta efectuada, se evidenció que en la TVEC no se encuentran instrumentos de agregación de demanda que contemplen los insumos y reactivos especializados de laboratorio requeridos por la Subdirección del Laboratorio de Salud Pública, de acuerdo con las especificaciones técnicas, presentaciones y condiciones particulares establecidas para el presente proceso.

En consecuencia, al no encontrarse en la TVEC un instrumento de agregación de demanda aplicable que permita atender integralmente la necesidad identificada, resulta necesario continuar con la verificación de los demás mecanismos de adquisición previstos en la normativa aplicable, con el fin de determinar la alternativa procedente para garantizar el suministro oportuno de estos insumos, los cuales son necesarios para el desarrollo de las actividades de vigilancia de la resistencia antimicrobiana en el Distrito Capital.

Agotada esta verificación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad adelantó la consulta correspondiente ante la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC), con el propósito de establecer la procedencia de adquirir los bienes objeto del proceso a través de dicho mecanismo.

En este sentido, el 8 de abril de 2026, la Entidad elevó consulta formal ante la Bolsa Mercantil de Colombia respecto de la posibilidad de adquirir los bienes requeridos. Como respuesta, la BMC informó que los productos correspondientes a “insumos y reactivos” se encuentran inscritos en la Bolsa y que, en principio, es posible realizar su adquisición a través de este escenario de negociación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Solicitud validación elementos en el sistema - BMC _ Hepatitis [Resumir este correo electrónico](#)

Eva Rocio, Morales Bustos      

Para: Elvis Geovany Linares Pineda <elvis.linares@bolsamercantil.com.co> Mié 08/04/2026 10:45

CC:  Julian Esteban, Velasquez Aguirre;  Sandra Patricia, Olivos Naranjo;  Angela María, García Burbano;  Diana Marcela, Tambo Rodriguez

Buen día Señores Bolsa Mercantil

En virtud del desarrollo de la etapa precontractual del siguiente proceso cuyo objeto es:

1. Contratar el suministro de insumos y reactivos necesarios para realizar las pruebas de los eventos de Hepatitis B, Hepatitis C, VIH, HTLV, Enfermedad de Chagas, Sífilis por prueba treponémica, TSH sérico, T4 total y T4 libre para el control de calidad de la Red Distrital de Bancos de Sangre y la Red Distrital de Laboratorios Clínicos, incluido el apoyo tecnológico para su procesamiento.

De manera atenta solicitamos su colaboración con el fin de validar si los servicios y/o suministros que requiere adquirir el Laboratorio de Salud Pública, los cuales se encuentran relacionados en el archivo de Excel, si estos están inscritos en el sistema de la Bolsa Mercantil.

Quedamos muy atentos a su respuesta.

Solicitud validación elementos en el sistema - BMC _ Hepatitis [Resumir](#)

Elvis Geovany Linares Pineda <elvis.linares@bolsamercantil.com.co>      

Para:  Eva Rocio, Morales Bustos Mar 28/04/2026 8:01

CC:  Julian Esteban, Velasquez Aguirre;  Sandra Patricia, Olivos Naranjo;  Angela María, García Burbano;  Diana Marcela, Tambo Rodriguez

Rocio, buenos días.

Reciba un cordial saludo,

En atención a la consulta realizada líneas abajo, me permito informar que los productos descritos a continuación: **"Insumos y Reactivos"**, se encuentran inscritos en la Bolsa Mercantil de Colombia y **SI** es posible adquirirlos a través de nuestro escenario. Es importante resaltar que las características técnicas que requieren cada uno de los productos y/ servicios, son definidos por la entidad compradora, así como el precio y todas las demás condiciones propias de la negociación.

El Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia, **no cotiza precios de productos o servicios** que las entidades estatales deseen adquirir. Somos un escenario de negociación a través del cual las entidades públicas pueden adquirir bienes, productos y servicios de características técnicas uniformes, utilizando la modalidad de selección abreviada bajo la causal de Bolsa de Productos; esto en el marco de la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único 1082 de 2015 y nuestro Reglamento de Funcionamiento y Operación aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cordialmente,

Elvis Geovany Linares Pineda
 Ejecutivo de Cuenta – Dirección Comercial MCP y FNB
 Vicepresidencia Comercial
 Tel: 57 (1) 629 2529 Ext. 738
 Cel: 318 2899823
 Calle 113 # 7 – 21 Teleport Business Park torre A - piso 15
www.bolsamercantil.com.co
BolsaMercantil.deColombiaOficial

Nota de confidencialidad: este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial de BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. y se encuentra protegida por la Ley. Sólo puede ser utilizada por el personal o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido. Nota de privacidad: La BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. es responsable y/o encargado del tratamiento de sus datos, por ello, ha puesto a su disposición información sobre sus derechos, finalidades de tratamiento y canales de atención en nuestra política de tratamiento de datos personales, la cual puede consultar ingresando a www.bolsamercantil.com.co. Si desea dejar de recibir mensajes de la BMC envíenos un correo electrónico a serviciocliente@bolsamercantil.com.co indicando su nombre, identificación y solicitando su retiro.

"Las Entidades Estatales participantes del Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., declaran y aceptan que cualquier ajuste, cambio y/o modificación que se realice a la Carta de Intención, Ficha Técnica de Negociación, Ficha Técnica de Producto, Anexos y demás documentos que se originen en el marco de negociaciones a celebrarse en el MCP, que hayan sido aprobados por la Dirección de Estructuración de Negocios de la BMC, deben ser informados de manera inmediata a la aludida dirección previo la publicación y divulgación de los documentos en la página web de la Bolsa Mercantil. Lo anterior, sin perjuicio de que la Bolsa Mercantil tome las medidas legales y administrativas del caso".

Como parte de la etapa de planeación, la Entidad verificó la existencia de Instrumentos de Agregación de Demanda en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, constatando que no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente que cubra la totalidad de los ensayos de aptitud requeridos para la Evaluación Externa del Desempeño Indirecta (EEDI) de la Red Distrital de Laboratorios Clínicos y la Red Distrital de Bancos de Sangre. En consecuencia, se evaluó la viabilidad de acudir a la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC) frente a la modalidad de Selección

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano
--

Abreviada por Subasta Inversa, concluyéndose que el mecanismo bursátil no resulta técnica ni económicamente eficiente para el presente proceso.

En efecto, la operación a través de la Bolsa Mercantil de Colombia exige la celebración de un contrato de comisión y el pago obligatorio de honorarios al comisionista, así como de los costos de registro y operación bursátil, conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 y el Reglamento de Funcionamiento y Operación de la BMC. Estos costos adicionales incrementan el valor final de la contratación sin generar ventajas técnicas o de calidad para la Entidad, lo que resulta contrario al principio de economía previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que impone a las entidades estatales el deber de optimizar el uso de los recursos públicos.

Adicionalmente, la consulta realizada a la Bolsa Mercantil evidenció que esta no suministra cotizaciones previas ni garantiza condiciones específicas de precio para este tipo de bienes especializados, limitándose a informar las condiciones generales de operación. Esta circunstancia impide contar con elementos objetivos para estructurar la contratación con certeza técnica y financiera, trasladando el resultado del proceso a variables externas como la volatilidad del mercado y el interés de los intermediarios comisionistas, lo que incrementa el riesgo de una declaratoria de desierto en un mercado altamente especializado.

Por el contrario, la adecuada planeación y estructuración de los procesos de adquisición —en consonancia con las directrices de la Circular 028 de 2026 de la Secretaría Jurídica Distrital— demanda el aprovechamiento de herramientas como la Selección Abreviada por Subasta Inversa. Esta modalidad, prevista en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, permite a la Entidad adelantar un proceso competitivo eficiente, eliminando costos de intermediación y destinando la totalidad de los recursos presupuestales a satisfacer las necesidades institucionales de bienes de características técnicas uniformes. Asimismo, la dinámica de puja a la baja propicia una competencia efectiva entre los oferentes, garantizando la selección objetiva y materializando los principios de economía, transparencia, eficacia y planeación que rigen la contratación pública en el Distrito Capital.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesaria la adquisición de los insumos y reactivos requeridos, los cuales han sido desagregados por lotes, con el fin de garantizar una adecuada participación de los oferentes, promover la pluralidad de oferentes y asegurar el abastecimiento oportuno de los bienes necesarios para el cumplimiento de las funciones de la Subdirección del Laboratorio de Salud Pública, así:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

LOTE 1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADAS
1	Reactivo para inmunoanálisis por quimioluminiscencia para detección de Anticuerpos IgM frente al antígeno Core de Hepatitis B (anti-HBc IgM)	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	5
2	Reactivo para inmunoanálisis por quimioluminiscencia para detección de Anticuerpos contra el antígeno Core total de Hepatitis B (anti-HBc Total)	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	13
3	Reactivo para inmunoanálisis por quimioluminiscencia para ensayo de la detección de la presencia del antígeno de superficie de la hepatitis B (HBsAg)	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	14
4	Reactivo para inmunoanálisis por quimioluminiscencia para detección de Anticuerpos frente al antígeno de superficie del virus de la hepatitis B (Anti HBs).	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	7
5	Reactivo para inmunoanálisis por quimioluminiscencia para detección de Anticuerpos contra el virus de la Hepatitis C	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	15
6	Reactivo para inmunoanálisis por quimioluminiscencia para detección de Anticuerpos IgM contra Hepatitis A	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	6
7	Reactivo para inmunoanálisis por quimioluminiscencia para detección de Anticuerpos contra el Tripanosoma cruzi (CHAGAS)	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	11

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADAS
8	Reactivo para inmunoanálisis por quimioluminiscencia para detección simultanea de anticuerpos contra HIV 1 (incluidos grupo O y M) y HIV 2 y el Antígeno P24 del VIH.	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	17
9	Reactivo para inmunoanálisis por quimioluminiscencia para detección de Anticuerpos contra el Treponema pallidum (SYPHILIS)	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	14
10	Reactivo para inmunoanálisis por quimioluminiscencia para detección de Anticuerpos contra el virus HTLV I/II.	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	10

Nota: Las cantidades estimadas y la distribución porcentual establecida para cada lote fueron determinadas tomando como referencia la información y las proyecciones contenidas en el estudio de mercado. En consecuencia, los porcentajes y cantidades allí señalados tienen carácter **estimativo y referencial**, y no constituyen cantidades definitivas de adquisición. Estas podrán ser ajustadas durante la ejecución contractual, de acuerdo con las necesidades reales de la Entidad, la disponibilidad presupuestal y el comportamiento de la demanda.

LOTE 2:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADAS
1	Pruebas rápidas de tercera generación para la detección de VIH	Caja por 30 unidades o su equivalencia en otras presentaciones	60
2	Pruebas rápidas de cuarta generación para la detección de VIH	Caja por 30 unidades o su equivalencia en otras presentaciones	60
3	Pruebas rápidas para la detección de Antígeno de Superficie de la Hepatitis B _ HBsAg	Caja por 30 unidades o su equivalencia en otras presentaciones	120
4	Pruebas rápidas para la detección de Anticuerpos contra Hepatitis C _AntiHVC	Caja por 30 unidades o su equivalencia en otras presentaciones	120

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Nota: Las cantidades estimadas y la distribución porcentual establecida para cada lote fueron determinadas tomando como referencia la información y las proyecciones contenidas en el estudio de mercado. En consecuencia, los porcentajes y cantidades allí señalados tienen carácter **estimativo y referencial**, y no constituyen cantidades definitivas de adquisición. Estas podrán ser ajustadas durante la ejecución contractual, de acuerdo con las necesidades reales de la Entidad, la disponibilidad presupuestal y el comportamiento de la demanda.

LOTE 3

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADAS
1	Kit para HIV por método de ensayo inmunoblot	Kit por 20 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	5
2	Kit para HTLV por método de ensayo Inmunoblot	Kit por 20 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	3

Nota: Las cantidades estimadas y la distribución porcentual establecida para cada lote fueron determinadas tomando como referencia la información y las proyecciones contenidas en el estudio de mercado. En consecuencia, los porcentajes y cantidades allí señalados tienen carácter **estimativo y referencial**, y no constituyen cantidades definitivas de adquisición. Estas podrán ser ajustadas durante la ejecución contractual, de acuerdo con las necesidades reales de la Entidad, la disponibilidad presupuestal y el comportamiento de la demanda.

LOTE 4

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADAS
1	Reactivo para inmunoanálisis por quimioluminiscencia para la determinación cuantitativa de la hormona tiroxina libre - T4 LIBRE	Kit por 100 pruebas (Total 600 Pruebas)	6
2	Reactivo para inmunoanálisis por quimioluminiscencia para la determinación cuantitativa de la hormona tiroxina total - T4 TOTAL	Kit por 100 pruebas (Total 600 Pruebas)	6
3	Reactivo para inmunoanálisis por quimioluminiscencia para la determinación cuantitativa de la hormona tiroestimulante humana - TSH	Kit por 100 pruebas (Total 600 Pruebas)	6

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Nota: Las cantidades estimadas y la distribución porcentual establecida para cada lote fueron determinadas tomando como referencia la información y las proyecciones contenidas en el estudio de mercado. En consecuencia, los porcentajes y cantidades allí señalados tienen carácter **estimativo y referencial**, y no constituyen cantidades definitivas de adquisición. Estas podrán ser ajustadas durante la ejecución contractual, de acuerdo con las necesidades reales de la Entidad, la disponibilidad presupuestal y el comportamiento de la demanda.

LOTE 5:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADAS
1	Prueba de ensayo por inmunocromatografía para detección de Anticuerpos contra el Treponema pallidum (SYPHILIS)	Caja X 30 pruebas o el equivalente a las unidades requeridas	310
2	Reactivo para inmunoanálisis que detecta sustancias denominadas "reaginas", que reaccionan con antígenos de cardiolipina, lecitina y colesterol. RPR	Kit x 250 pruebas o el equivalente a las unidades requeridas	60
3	Reactivo para inmunoanálisis por hemaglutinación en microplaca para la detección cualitativa y semicuantitativa de anticuerpos anti-Treponema TPHA	Kit x 100 pruebas o el equivalente en las unidades requeridas	2

Nota: Las cantidades estimadas y la distribución porcentual establecida para cada lote fueron determinadas tomando como referencia la información y las proyecciones contenidas en el estudio de mercado. En consecuencia, los porcentajes y cantidades allí señalados tienen carácter **estimativo y referencial**, y no constituyen cantidades definitivas de adquisición. Estas podrán ser ajustadas durante la ejecución contractual, de acuerdo con las necesidades reales de la Entidad, la disponibilidad presupuestal y el comportamiento de la demanda.

LOTE 6:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADAS
1	Reactivo para inmunoanálisis por técnica de ELISA para detección de anticuerpos IgG contra antígenos totales de Trypanosoma cruzi.	Kit por 96 pruebas	16

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Nota: Las cantidades estimadas y la distribución porcentual establecida para cada lote fueron determinadas tomando como referencia la información y las proyecciones contenidas en el estudio de mercado. En consecuencia, los porcentajes y cantidades allí señalados tienen carácter **estimativo y referencial**, y no constituyen cantidades definitivas de adquisición. Estas podrán ser ajustadas durante la ejecución contractual, de acuerdo con las necesidades reales de la Entidad, la disponibilidad presupuestal y el comportamiento de la demanda.

En consecuencia, la Secretaría Distrital de Salud concluye que la Subasta Inversa constituye el mecanismo de selección más eficiente y favorable para satisfacer la necesidad contractual, al asegurar la optimización de los recursos públicos, evitar sobrecostos administrativos derivados de la intermediación bursátil y garantizar la adquisición oportuna de los ensayos de aptitud requeridos para la Evaluación Externa del Desempeño Indirecta (EEDI) de la Red Distrital de Laboratorios Clínicos y la Red Distrital de Bancos de Sangre.

Esta contratación permitirá fortalecer el control de calidad, la confiabilidad y la competencia diagnóstica de las redes, contribuir al mantenimiento de los procesos de acreditación y respaldar las actividades de vigilancia epidemiológica y de salud pública relacionadas con VIH, hepatitis virales, sífilis, HTLV, enfermedad de Chagas y demás eventos de interés en salud pública del Distrito Capital.

3. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES.

3.1. OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS NECESARIOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DE LOS EVENTOS DE HEPATITIS B, VIH, HTLV, HEPATITIS C, ENFERMEDAD DE CHAGAS, SÍFILIS POR PRUEBA TREPONÉMICA, TSH SÉRICO, T4 TOTAL Y T4 LIBRE PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA RED DISTRITAL DE BANCOS DE SANGRE Y LA RED DE LABORATORIOS CLÍNICOS, INCLUIDO EL APOYO TECNOLÓGICO PARA SU PROCESAMIENTO.

ALCANCE DEL OBJETO:

El alcance del presente objeto comprende el suministro de los insumos, reactivos y demás elementos requeridos para la realización de las pruebas de control de calidad de los eventos de Hepatitis B, VIH, HTLV, Hepatitis C, Enfermedad de Chagas, Sífilis mediante prueba treponémica, TSH sérico, T4 total y T4 libre, dirigidas a la Red Distrital de Bancos de Sangre y la Red Distrital de Laboratorios Clínicos, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, presentaciones y demás condiciones establecidas por la Entidad, de acuerdo a los siguientes lotes:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Lote 1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADAS
1	Reactivo para inmunoanálisis por quimioluminiscencia para detección de Anticuerpos IgM frente al antígeno Core de Hepatitis B (anti-HBc IgM)	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	5
2	Reactivo para inmunoanálisis por quimioluminiscencia para detección de Anticuerpos contra el antígeno Core total de Hepatitis B (anti-HBc Total)	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	13
3	Reactivo para inmunoanálisis por quimioluminiscencia para ensayo de la detección de la presencia del antígeno de superficie de la hepatitis B (HBsAg)	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	14
4	Reactivo para inmunoanálisis por quimioluminiscencia para detección de Anticuerpos frente al antígeno de superficie del virus de la hepatitis B (Anti HBs).	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	7
5	Reactivo para inmunoanálisis por quimioluminiscencia para detección de Anticuerpos contra el virus de la Hepatitis C	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	15
6	Reactivo para inmunoanálisis por quimioluminiscencia para detección de Anticuerpos IgM contra Hepatitis A	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	6
7	Reactivo para inmunoanálisis por quimioluminiscencia para detección de Anticuerpos contra el Tripanosoma cruzi (CHAGAS)	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	11

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADAS
8	Reactivo para inmunoanálisis por quimioluminiscencia para detección simultanea de anticuerpos contra HIV 1 (incluidos grupo O y M) y HIV 2 y el Antígeno P24 del VIH.	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	17
9	Reactivo para inmunoanálisis por quimioluminiscencia para detección de Anticuerpos contra el Treponema pallidum (SYPHILIS)	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	14
10	Reactivo para inmunoanálisis por quimioluminiscencia para detección de Anticuerpos contra el virus HTLV I/II.	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	10

Lote 2

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADAS
1	Pruebas rápidas de tercera generación para la detección de VIH	Caja por 30 unidades o su equivalencia en otras presentaciones	60
2	Pruebas rápidas de cuarta generación para la detección de VIH	Caja por 30 unidades o su equivalencia en otras presentaciones	60
3	Pruebas rápidas para la detección de Antígeno de Superficie de la Hepatitis B _ HBsAg	Caja por 30 unidades o su equivalencia en otras presentaciones	120
4	Pruebas rápidas para la detección de Anticuerpos contra Hepatitis C _AntiHVC	Caja por 30 unidades o su equivalencia en otras presentaciones	120

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Lote 3

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADAS
1	Kit para HIV por método de ensayo inmunoblot	Kit por 20 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	5
2	Kit para HTLV por método de ensayo Inmunoblot	Kit por 20 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	3

Lote 4

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADAS
1	Reactivo para inmunoanálisis por quimioluminiscencia para la determinación cuantitativa de la hormona tiroxina libre - T4 LIBRE	Kit por 100 pruebas (Total 600 Pruebas)	6
2	Reactivo para inmunoanálisis por quimioluminiscencia para la determinación cuantitativa de la hormona tiroxina total - T4 TOTAL	Kit por 100 pruebas (Total 600 Pruebas)	6
3	Reactivo para inmunoanálisis por quimioluminiscencia para la determinación cuantitativa de la hormona tiroestimulante humana - TSH	Kit por 100 pruebas (Total 600 Pruebas)	6

Lote 5

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADAS
1	Prueba de ensayo por inmunocromatografía para detección de Anticuerpos contra el Treponema pallidum (SYPHILIS)	Caja X 30 pruebas o el equivalente a las unidades requeridas	310

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADAS
2	Reactivo para inmunoanálisis que detecta sustancias denominadas "reaginas", que reaccionan con antígenos de cardiolipina, lecitina y colesterol. RPR	Kit x 250 pruebas o el equivalente a las unidades requeridas	60
3	Reactivo para inmunoanálisis por hemaglutinación en microplaca para la detección cualitativa y semicuantitativa de anticuerpos anti-Treponema TPHA	Kit x 100 pruebas o el equivalente en las unidades requeridas	2

Lote 6

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADAS
1	Reactivo para inmunoanálisis por técnica de ELISA para detección de anticuerpos IgG contra antígenos totales de Trypanosoma cruzi.	Kit por 96 pruebas	16

4. CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS- UNSPSC.

LOTE 1:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12000000 – Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12160000 - Aditivos	12161500 – Indicadores y reactivos	
12000000 – Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12160000 - Aditivos	12161500 – Indicadores y reactivos	12161503 – Kits de reactivos
41000000 – Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de	41100000 – Equipo de laboratorio y científico	41104800 – Equipo y suministro de laboratorio para el vertido, la destilación, la	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Observaciones y de Pruebas		evaporación y la extracción	
41000000- Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41100000 – Equipo de laboratorio científico	41104900 – Equipo y suministros de filtrado para laboratorio	41104919 – Filtros hepa para laboratorio
41000000- Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41100000 – Equipo de laboratorio científico	41105500 – Kits y componentes de extracción, purificación y cuantificación de ácidos nucleicos	
41000000- Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41100000 – Equipo de laboratorio científico	41105600 - Productos secuenciadores de ácido desoxirribonucleico (ADN)	
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116000 – Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos	
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116100 – Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41116104 – Kits o suministros para pruebas químicas
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116100 – Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41116105 – Reactivos o soluciones químicas
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116100 – Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41116144 – Kits o suministros para pruebas de virología
41000000- Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de	41120000 – Suministros y accesorios de laboratorio	41121800 – Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Observaciones y de Pruebas			

LOTE 2:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12000000 – Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12160000 - Aditivos	12161500 – Indicadores y reactivos	
12000000 – Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12160000 - Aditivos	12161500 – Indicadores y reactivos	12161503 – Kits de reactivos
41000000 – Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41100000 – Equipo de laboratorio y científico	41104800 – Equipo y suministro de laboratorio para el vertido, la destilación, la evaporación y la extracción	
41000000- Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41100000 – Equipo de laboratorio científico	41104900 – Equipo y suministros de filtrado para laboratorio	41104919 – Filtros hepa para laboratorio
41000000- Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41100000 – Equipo de laboratorio científico	41105500 – Kits y componentes de extracción, purificación y cuantificación de ácidos nucleicos	
41000000- Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41100000 – Equipo de laboratorio científico	41105600 - Productos secuenciadores de ácido desoxirribonucleico (ADN)	
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116000 – Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos	
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116100 – Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41116104 – Kits o suministros para pruebas químicas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Observaciones y de Pruebas			
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116100 – Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41116105 – Reactivos o soluciones químicas
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116100 – Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41116144 – Kits o suministros para pruebas de virología
41000000- Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41120000 – Suministros y accesorios de laboratorio	41121800 – Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio	

LOTE 3:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116100 – Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41116104 – Kits o suministros para pruebas químicas

LOTE 4:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12000000 – Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12160000 - Aditivos	12161500 – Indicadores y reactivos	
12000000 – Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12160000 - Aditivos	12161500 – Indicadores y reactivos	12161503 – Kits de reactivos
41000000 – Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de	41100000 – Equipo de laboratorio y científico	41104800 – Equipo y suministro de laboratorio para el vertido, la destilación, la	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Observaciones y de Pruebas		evaporación y la extracción	
41000000- Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41100000 – Equipo de laboratorio científico	41104900 – Equipo y suministros de filtrado para laboratorio	41104919 – Filtros hepa para laboratorio
41000000- Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41100000 – Equipo de laboratorio científico	41105500 – Kits y componentes de extracción, purificación y cuantificación de ácidos nucleicos	
41000000- Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41100000 – Equipo de laboratorio científico	41105600 - Productos secuenciadores de ácido desoxirribonucleico (ADN)	
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116000 – Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos	
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116100 – Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41116104 – Kits o suministros para pruebas químicas
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116100 – Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41116105 – Reactivos o soluciones químicas
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116100 – Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41116144 – Kits o suministros para pruebas de virología
41000000- Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de	41120000 – Suministros y accesorios de laboratorio	41121800 – Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Observaciones y de Pruebas			

LOTE 5:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12000000 – Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12160000 - Aditivos	12161500 – Indicadores y reactivos	
12000000 – Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12160000 - Aditivos	12161500 – Indicadores y reactivos	12161503 – Kits de reactivos
41000000 – Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41100000 – Equipo de laboratorio y científico	41104800 – Equipo y suministro de laboratorio para el vertido, la destilación, la evaporación y la extracción	
41000000- Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41100000 – Equipo de laboratorio científico	41104900 – Equipo y suministros de filtrado para laboratorio	41104919 – Filtros hepa para laboratorio
41000000- Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41100000 – Equipo de laboratorio científico	41105500 – Kits y componentes de extracción, purificación y cuantificación de ácidos nucleicos	
41000000- Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41100000 – Equipo de laboratorio científico	41105600 - Productos secuenciadores de ácido desoxirribonucleico (ADN)	
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116000 – Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos	
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116100 – Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41116104 – Kits o suministros para pruebas químicas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Observaciones y de Pruebas			
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116100 – Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41116105 – Reactivos o soluciones químicas
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116100 – Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41116144 – Kits o suministros para pruebas de virología
41000000- Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41120000 – Suministros y accesorios de laboratorio	41121800 – Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio	

LOTE 6:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12000000 – Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12160000 - Aditivos	12161500 – Indicadores y reactivos	
12000000 – Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12160000 - Aditivos	12161500 – Indicadores y reactivos	12161503 – Kits de reactivos
41000000 – Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41100000 – Equipo de laboratorio y científico	41104800 – Equipo y suministro de laboratorio para el vertido, la destilación, la evaporación y la extracción	
41000000- Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41100000 – Equipo de laboratorio científico	41104900 – Equipo y suministros de filtrado para laboratorio	41104919 – Filtros hepa para laboratorio

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41000000- Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41100000 – Equipo de laboratorio científico	41105500 – Kits y componentes de extracción, purificación y cuantificación de ácidos nucleicos	
41000000- Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41100000 – Equipo de laboratorio científico	41105600 - Productos secuenciadores de ácido desoxirribonucleico (ADN)	
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116000 – Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos	
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116100 – Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41116104 – Kits o suministros para pruebas químicas
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116100 – Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41116105 – Reactivos o soluciones químicas
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116100 – Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41116144 – Kits o suministros para pruebas de virología
41000000- Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41120000 – Suministros y accesorios de laboratorio	41121800 – Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

5. RÉGIMEN JURÍDICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018) y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles y Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia; así como la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el Decreto 19 de 2012.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La Entidad adelantará el presente proceso mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, de conformidad con el numeral 2, literal a), del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, así como el Manual de Contratación de la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud. Esta modalidad resulta procedente por cuanto el objeto contractual consiste en el suministro de insumos y reactivos para técnicas moleculares destinados al procesamiento de eventos de interés en salud pública, los cuales corresponden a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, con especificaciones y estándares de calidad objetivamente definidos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 310 de 2021, la Entidad verificó la inexistencia de un Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda vigente que atendiera integralmente la necesidad y realizó el análisis comparativo frente a la Bolsa Mercantil de Colombia, concluyendo que este mecanismo genera costos adicionales por concepto de comisiones, intermediación y garantías, sin representar ventajas económicas o técnicas frente a la subasta inversa, lo que afectaría el principio de economía consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

En consecuencia, la Selección Abreviada por Subasta Inversa constituye el mecanismo más idóneo para garantizar la selección objetiva, la libre concurrencia, la transparencia, la eficiencia y la optimización de los recursos públicos, mediante una competencia basada en el menor precio entre oferentes que cumplan los requisitos habilitantes y las especificaciones técnicas exigidas. El procedimiento se desarrollará conforme a los artículos 2.2.1.2.1.2.2 a 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015 y, en caso de empate, se aplicarán los criterios previstos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y las disposiciones reglamentarias vigentes.

7. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

Dadas las características del objeto contractual, el contrato a celebrar es de **SUMINISTRO**, conforme con lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y la legislación civil.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

8. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial del presente proceso de selección asciende a la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$546.260.000) Monto Agotable**, correspondiente al monto máximo presupuestal destinado por la Entidad para atender las necesidades objeto de la contratación.

El tratamiento tributario de los bienes y servicios objeto de la contratación se determinará de acuerdo con la naturaleza de cada producto, su clasificación arancelaria vigente y la normatividad tributaria aplicable. En tal sentido, los reactivos de diagnóstico que se encuentren expresamente excluidos del IVA, de conformidad con el artículo 424 del Estatuto Tributario y las demás disposiciones aplicables, tendrán dicho tratamiento tributario. Los bienes o servicios que no se encuentren cobijados por una exclusión o exención estarán sujetos al impuesto correspondiente, de acuerdo con la legislación vigente. El presupuesto incluye todos los demás impuestos, gastos, costos, tasas y contribuciones directas e indirectas a que haya lugar para la correcta ejecución del contrato.

Para la determinación del presupuesto oficial, se solicitaron cotizaciones a potenciales proveedores, las cuales hacen parte integral del estudio de mercado. De manera complementaria, se realizó el análisis económico del sector y la consulta de procesos de contratación con objetos, bienes y características similares en el Portal de Contratación Pública y en las fuentes de información disponibles, cuyos resultados fueron considerados como referencia para la determinación de los valores del presente proceso.

Con base en las cotizaciones recibidas, se efectuó el análisis de los valores ofertados y se determinaron los valores unitarios de referencia y las cantidades estimadas para cada uno de los bienes requeridos. Para ello, se aplicó la metodología definida para el análisis estadístico de las cotizaciones, incluyendo el cálculo de la desviación estándar de la muestra, cuando resultó procedente, con el propósito de establecer valores de referencia técnicamente sustentados y acordes con el comportamiento observado en el mercado.

A partir de los resultados obtenidos, y teniendo en cuenta las necesidades identificadas por el Laboratorio y el presupuesto disponible, se estructuraron los valores y cantidades correspondientes a los seis (6) lotes que conforman el presente proceso de contratación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Resumen por unidades por Lote, así:

- LOTE 1**

Resumen por unidades por Lote:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD INICIAL TOT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL CANTIDAD ANTES DE IVA	IVA	VALOR TECHO UNITARIO	VALOR TECHO TOTAL
1	Reactivo para inmunoenálisis por quimioluminiscencia para detección de Anticuerpos IgM frente al antígeno Core de Hepatitis B (anti-HBc IgM)	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	1	\$ 2.681.669,00	\$ 2.681.669,00	\$ -	\$ 2.681.669,00	\$ 2.681.669,00
2	Reactivo para inmunoenálisis por quimioluminiscencia para detección de Anticuerpos contra el antígeno core total de Hepatitis B (anti-HBc Total)	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	1	\$ 2.820.294,00	\$ 2.820.294,00	\$ -	\$ 2.820.294,00	\$ 2.820.294,00
3	Reactivo para inmunoenálisis por quimioluminiscencia para ensayo de la detección de la presencia del antígeno de superficie de la hepatitis B (HBsAg)	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	1	\$ 2.559.498,00	\$ 2.559.498,00	\$ -	\$ 2.559.498,00	\$ 2.559.498,00
4	Reactivo para inmunoenálisis por quimioluminiscencia para detección de Anticuerpos frente al antígeno de superficie del virus de la hepatitis B (Anti HBs)	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	1	\$ 3.060.975,00	\$ 3.060.975,00	\$ -	\$ 3.060.975,00	\$ 3.060.975,00
5	Reactivo para inmunoenálisis por quimioluminiscencia para detección de Anticuerpos contra el virus de la Hepatitis C	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	1	\$ 2.770.764,00	\$ 2.770.764,00	\$ -	\$ 2.770.764,00	\$ 2.770.764,00
6	Reactivo para inmunoenálisis por quimioluminiscencia para detección de Anticuerpos IgM contra Hepatitis A	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	1	\$ 2.281.019,00	\$ 2.281.019,00	\$ -	\$ 2.281.019,00	\$ 2.281.019,00

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD INICIAL TOT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL CANTIDAD ANTES DE IVA	IVA	VALOR TECHO UNITARIO	VALOR TECHO TOTAL
7	Reactivo para inmunoenálisis por quimioluminiscencia para detección de Anticuerpos contra el Tripanosoma cruzi (CHAGAS)	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	1	\$ 2.586.294,00	\$ 2.586.294,00	\$ -	\$ 2.586.294,00	\$ 2.586.294,00
8	Reactivo para inmunoenálisis por quimioluminiscencia para detección simultánea de anticuerpos contra HIV 1 (incluidos grupo O y M) y HIV 2 y el Antígeno P24 del VIH.	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	1	\$ 2.794.711,00	\$ 2.794.711,00	\$ -	\$ 2.794.711,00	\$ 2.794.711,00
9	Reactivo para inmunoenálisis por quimioluminiscencia para detección de Anticuerpos contra el Treponema pallidum (SYPHILIS)	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	1	\$ 1.775.260,00	\$ 1.775.260,00	\$ -	\$ 1.775.260,00	\$ 1.775.260,00
10	Reactivo para inmunoenálisis por quimioluminiscencia para detección de Anticuerpos contra el virus HTLV III.	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	1	\$ 2.889.948,00	\$ 2.889.948,00	\$ -	\$ 2.889.948,00	\$ 2.889.948,00
								\$ 26.220.432,00

Resumen por unidades estimadas por Lote, así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN

Código:

SDS-CON-FT-064

Versión:

7



Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL CANTIDAD ANTES DE IVA	IVA	VALOR TECHO UNITARIO	VALOR TECHO TOTAL
1	Reactivo para inmunoenálisis por quimioluminiscencia para detección de Anticuerpos IgM frente al antígeno Core de Hepatitis B (anti-HBc IgM)	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	5	\$ 2.681.669,00	\$ 13.408.345,00	\$ -	\$ 13.408.345,00	\$ 13.408.345,00
2	Reactivo para inmunoenálisis por quimioluminiscencia para detección de Anticuerpos contra el antígeno core total de Hepatitis B (anti-HBc Total)	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	13	\$ 2.820.294,00	\$ 36.663.822,00	\$ -	\$ 36.663.822,00	\$ 36.663.822,00
3	Reactivo para inmunoenálisis por quimioluminiscencia para ensayo de la detección de la presencia del antígeno de superficie de la hepatitis B (HBsAg)	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	14	\$ 2.559.498,00	\$ 35.832.972,00	\$ -	\$ 35.832.972,00	\$ 35.832.972,00
4	Reactivo para inmunoenálisis por quimioluminiscencia para detección de Anticuerpos frente al antígeno de superficie del virus de la hepatitis B (Anti HBs)	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	7	\$ 3.060.975,00	\$ 21.426.825,00	\$ -	\$ 21.426.825,00	\$ 21.426.825,00
5	Reactivo para inmunoenálisis por quimioluminiscencia para detección de Anticuerpos contra el virus de la Hepatitis C	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	15	\$ 2.770.764,00	\$ 41.561.460,00	\$ -	\$ 41.561.460,00	\$ 41.561.460,00
6	Reactivo para inmunoenálisis por quimioluminiscencia para detección de Anticuerpos IgM contra Hepatitis A	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	6	\$ 2.281.019,00	\$ 13.686.114,00	\$ -	\$ 13.686.114,00	\$ 13.686.114,00

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL CANTIDAD ANTES DE IVA	IVA	VALOR TECHO UNITARIO	VALOR TECHO TOTAL
7	Reactivo para inmunoenálisis por quimioluminiscencia para detección de Anticuerpos contra el Tripanosoma cruzi (CHAGAS)	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	11	\$ 2.586.294,00	\$ 28.449.234,00	\$ -	\$ 28.449.234,00	\$ 28.449.234,00
8	Reactivo para inmunoenálisis por quimioluminiscencia para detección simultánea de anticuerpos contra HIV 1 (incluidos grupo O y M) y HIV 2 y el Antígeno P24 del VIH.	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	17	\$ 2.794.711,00	\$ 47.510.087,00	\$ -	\$ 47.510.087,00	\$ 47.510.087,00
9	Reactivo para inmunoenálisis por quimioluminiscencia para detección de Anticuerpos contra el Treponema pallidum (SYPHILIS)	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	14	\$ 1.775.260,00	\$ 24.853.640,00	\$ -	\$ 24.853.640,00	\$ 24.853.640,00
10	Reactivo para inmunoenálisis por quimioluminiscencia para detección de Anticuerpos contra el virus HTLV III.	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	10	\$ 2.889.948,00	\$ 28.899.480,00	\$ -	\$ 28.899.480,00	\$ 28.899.480,00
								\$ 292.291.979,00

- **LOTE 2**

Resumen por unidades por Lote, así:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD INICIAL TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL CANTIDAD ANTES DE IVA	IVA	VALOR TECHO UNITARIO	VALOR TECHO TOTAL
1	Pruebas rápidas de tercera generación para la detección de VIH	Caja por 30 unidades o su equivalencia en otras presentaciones	1	\$ 155.788,00	\$ 155.788,00	\$ -	\$ 155.788,00	\$ 155.788,00
2	Pruebas rápidas de cuarta generación para la detección de VIH	Caja por 30 unidades o su equivalencia en otras presentaciones	1	\$ 320.503,00	\$ 320.503,00	\$ -	\$ 320.503,00	\$ 320.503,00
3	Pruebas rápidas para la detección de Antígeno de Superficie de la Hepatitis B _HBsAg	Caja por 30 unidades o su equivalencia en otras presentaciones	1	\$ 127.163,00	\$ 127.163,00	\$ -	\$ 127.163,00	\$ 127.163,00
4	Pruebas rápidas para la detección de Anticuerpos contra Hepatitis C _AntiHVC	Caja por 30 unidades o su equivalencia en otras presentaciones	1	\$ 193.114,00	\$ 193.114,00	\$ -	\$ 193.114,00	\$ 193.114,00
								\$ 796.568,00

Resumen por unidades estimadas por Lote, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADAS	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL CANTIDAD ANTES DE IVA	IVA	VALOR TECHO UNITARIO	VALOR TECHO TOTAL
1	Pruebas rápidas de tercera generación para la detección de VIH	Caja por 30 unidades o su equivalencia en otras presentaciones	60	\$ 155.788,00	\$ 9.347.280,00	\$ -	\$ 9.347.280,00	\$ 9.347.280,00
2	Pruebas rápidas de cuarta generación para la detección de VIH	Caja por 30 unidades o su equivalencia en otras presentaciones	60	\$ 320.503,00	\$ 19.230.180,00	\$ -	\$ 19.230.180,00	\$ 19.230.180,00
3	Pruebas rápidas para la detección de Antígeno de Superficie de la Hepatitis B _HBsAg	Caja por 30 unidades o su equivalencia en otras presentaciones	120	\$ 127.163,00	\$ 15.259.560,00	\$ -	\$ 15.259.560,00	\$ 15.259.560,00
4	Pruebas rápidas para la detección de Anticuerpos contra Hepatitis C _AntiHVC	Caja por 30 unidades o su equivalencia en otras presentaciones	120	\$ 193.114,00	\$ 23.173.680,00	\$ -	\$ 23.173.680,00	\$ 23.173.680,00
								\$ 67.010.700,00

- LOTE 3**

Resumen por unidades por Lote, así:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD INICIAL TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL CANTIDAD ANTES DE IVA	IVA	VALOR TECHO UNITARIO	VALOR TECHO TOTAL
1	Kit para HIV por método de ensayo inmunoblot	Kit por 20 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	1	\$ 7.670.116,00	\$ 7.670.116,00	\$ -	\$ 7.670.116,00	\$ 7.670.116,00
2	Kit para HTLV por método de ensayo Inmunoblot	Kit por 20 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	1	\$ 8.228.472,00	\$ 8.228.472,00	\$ -	\$ 8.228.472,00	\$ 8.228.472,00
								\$ 15.898.588,00

Resumen por unidades estimadas por Lote, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADAS	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL CANTIDAD ANTES DE IVA	IVA	VALOR TECHO UNITARIO	VALOR TECHO TOTAL
1	Kit para HIV por método de ensayo inmunoblot	Kit por 20 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	5	\$ 7.670.116,00	\$ 38.350.580,00	\$ -	\$ 38.350.580,00	\$ 38.350.580,00
2	Kit para HTLV por método de ensayo Inmunoblot	Kit por 20 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	3	\$ 8.228.472,00	\$ 24.685.416,00	\$ -	\$ 24.685.416,00	\$ 24.685.416,00
								\$ 63.035.996,00

- LOTE 4**

Resumen por unidades por Lote, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD INICIAL TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL CANTIDAD ANTES DE IVA	IVA	VALOR TECHO UNITARIO	VALOR TECHO TOTAL
1	Reactivo para inmunoanálisis por quimioluminiscencia para la determinación cuantitativa de la hormona tiroxina libre - T4 LIBRE	Kit por 100 pruebas (Total 600 Pruebas)	1	\$ 1.781.084,00	\$ 1.781.084,00	\$ -	\$ 1.781.084,00	\$ 1.781.084,00
2	Reactivo para inmunoanálisis por quimioluminiscencia para la determinación cuantitativa de la hormona tiroxina total - T4 TOTAL	Kit por 100 pruebas (Total 600 Pruebas)	1	\$ 1.781.084,00	\$ 1.781.084,00	\$ -	\$ 1.781.084,00	\$ 1.781.084,00
3	Reactivo para inmunoanálisis por quimioluminiscencia para la determinación cuantitativa de la hormona tiroestimulante humana - TSH	Kit por 100 pruebas (Total 600 Pruebas)	1	\$ 1.781.084,00	\$ 1.781.084,00	\$ -	\$ 1.781.084,00	\$ 1.781.084,00
								\$ 5.343.252,00

Resumen por unidades estimadas por Lote, así:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADAS	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL CANTIDADES ESTIMADAS ANTES DE IVA	IVA	VALOR TECHO CANTIDADES ESTIMADAS	VALOR TECHO TOTAL CANTIDADES ESTIMADAS
1	Reactivo para inmunoenálisis por quimioluminiscencia para la determinación cuantitativa de la hormona tiroxina libre - T4 LIBRE	Kit por 100 pruebas (Total 600 Pruebas)	6	\$ 1.781.084,00	\$ 10.686.504,00	\$ -	\$ 10.686.504,00	\$ 10.686.504,00
2	Reactivo para inmunoenálisis por quimioluminiscencia para la determinación cuantitativa de la hormona tiroxina total - T4 TOTAL	Kit por 100 pruebas (Total 600 Pruebas)	6	\$ 1.781.084,00	\$ 10.686.504,00	\$ -	\$ 10.686.504,00	\$ 10.686.504,00
3	Reactivo para inmunoenálisis por quimioluminiscencia para la determinación cuantitativa de la hormona tiroestimulante humana - TSH	Kit por 100 pruebas (Total 600 Pruebas)	6	\$ 1.781.084,00	\$ 10.686.504,00	\$ -	\$ 10.686.504,00	\$ 10.686.504,00
						\$ -		\$ 32.059.512,00

• **LOTE 5**

Resumen por unidades por Lote, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD INICIAL TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL CANTIDAD ANTES DE IVA	IVA	VALOR TECHO UNITARIO	VALOR TECHO TOTAL
1	Prueba de ensayo por inmunocromatografía para detección de Anticuerpos contra el Treponema pallidum (SYPHILIS)	Caja X 30 pruebas o el equivalente a las unidades requeridas	1	\$ 114.793,00	\$ 114.793,00	\$ -	\$ 114.793,00	\$ 114.793,00
2	Reactivo para inmunoenálisis que detecta sustancias denominadas "reaginas", que reaccionan con antígenos de cardiolipina, lecitina y colesterol. RPR	Kit x 250 pruebas o el equivalente a las unidades requeridas	1	\$ 309.500,00	\$ 309.500,00	\$ -	\$ 309.500,00	\$ 309.500,00
3	Reactivo para inmunoenálisis por hemaglutinación en microplaca para la detección cualitativa y semicuantitativa de anticuerpos anti-Treponema TPHA	Kit x 100 pruebas o el equivalente en las unidades requeridas	1	\$ 530.235,00	\$ 530.235,00	\$ -	\$ 530.235,00	\$ 530.235,00
								\$ 954.528,00

Resumen por unidades estimadas por Lote, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADAS	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL CANTIDAD ANTES DE IVA	IVA	VALOR TECHO UNITARIO	VALOR TECHO TOTAL
1	Prueba de ensayo por inmunocromatografía para detección de Anticuerpos contra el Treponema pallidum (SYPHILIS)	Caja X 30 pruebas o el equivalente a las unidades requeridas	310	\$ 114.793,00	\$ 35.585.830,00	\$ -	\$ 35.585.830,00	\$ 35.585.830,00
2	Reactivo para inmunoenálisis que detecta sustancias denominadas "reaginas", que reaccionan con antígenos de cardiolipina, lecitina y colesterol. RPR	Kit x 250 pruebas o el equivalente a las unidades requeridas	60	\$ 309.500,00	\$ 18.570.000,00	\$ -	\$ 18.570.000,00	\$ 18.570.000,00
3	Reactivo para inmunoenálisis por hemaglutinación en microplaca para la detección cualitativa y semicuantitativa de anticuerpos anti-Treponema TPHA	Kit x 100 pruebas o el equivalente en las unidades requeridas	2	\$ 530.235,00	\$ 1.060.470,00	\$ -	\$ 1.060.470,00	\$ 1.060.470,00
								\$ 55.216.300,00

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

- **LOTE 6**

Resumen por unidades por Lote, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD INICIAL TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL CANTIDAD ANTES DE IVA	IVA	VALOR TECHO UNITARIO	VALOR TECHO TOTAL
1	Reactivo para inmunoanálisis por técnica de ELISA para detección de anticuerpos IgG contra antígenos totales de Trypanosoma cruzi.	Kit por 96 pruebas	1	\$ 1.350.000,00	\$ 1.350.000,00	\$ -	\$ 1.350.000,00	\$ 1.350.000,00
								\$ 1.350.000,00

Resumen por unidades estimadas por Lote, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADAS	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL CANTIDAD ANTES DE IVA	IVA	VALOR TECHO UNITARIO	VALOR TECHO TOTAL
1	Reactivo para inmunoanálisis por técnica de ELISA para detección de anticuerpos IgG contra antígenos totales de Trypanosoma cruzi.	Kit por 96 pruebas	16	\$ 1.350.000,00	\$ 21.600.000,00	\$ -	\$ 21.600.000,00	\$ 21.600.000,00
								\$ 21.600.000,00

Las cantidades estimadas fueron establecidas tomando como referencia los consumos y comportamientos históricos del Laboratorio, la demanda de los servicios, las necesidades identificadas y las proyecciones realizadas para la vigencia contractual. En consecuencia, dichas cantidades tienen carácter estimativo y referencial y no representan la totalidad de las necesidades que eventualmente puedan presentarse durante la ejecución contractual, toda vez que estas pueden variar de acuerdo con los requerimientos de la Red Distrital de Bancos de Sangre, la Red Distrital de Laboratorios Clínicos, el comportamiento epidemiológico, el volumen de pruebas a realizar y las demás actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública.

Como resultado del estudio de mercado y de la metodología aplicada para la determinación de los valores de referencia, se obtuvo un valor estimado de QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$531.214.487), correspondiente a la estimación económica de las necesidades proyectadas con fundamento en la información histórica, las cotizaciones recibidas y los requerimientos identificados por el Laboratorio, como se detalla en el siguiente cuadro

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

ITEM	LOTE	VALOR UNITARIO POR LOTE EXCLUIDO DE IVA	VALOR ESTIMADO POR LOTE EXCLUIDO DE IVA	%
1	LOTE 1	\$ 26.220.432,00	\$ 292.291.979,00	55,02%
2	LOTE 2	\$ 796.568,00	\$ 67.010.700,00	12,61%
3	LOTE 3	\$ 15.898.588,00	\$ 63.035.996,00	11,87%
4	LOTE 4	\$ 5.343.252,00	\$ 32.059.512,00	6,04%
5	LOTE 5	\$ 954.528,00	\$ 55.216.300,00	10,39%
6	LOTE 6	\$ 1.350.000,00	\$ 21.600.000,00	4,07%
		\$ 50.563.368,00	\$ 531.214.487,00	100,00%

Se precisa que el valor de \$531.214.487 corresponde exclusivamente al valor estimado de las necesidades proyectadas y, por tanto, no constituye el presupuesto oficial del proceso. El presupuesto oficial corresponde a QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$546.260.000) y representa el monto máximo presupuestal disponible para atender las necesidades del Laboratorio

La distribución porcentual y los valores asignados a cada lote fueron establecidos tomando como referencia las necesidades estimadas, el comportamiento histórico de los consumos y el presupuesto disponible para la contratación. Esta distribución constituye una herramienta para la estructuración económica del proceso y no limita la posibilidad de ajustar las cantidades efectivamente adquiridas de acuerdo con las necesidades reales de la Entidad, siempre dentro del presupuesto oficial y de las condiciones y límites establecidos en los documentos del proceso, cuya distribución se detalla en el siguiente cuadro:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

LOTE	VALOR UNITARIO POR LOTE EXCLUIDO IVA	PRESUPUESTO ASIGNADO EXCLUIDO IVA	%
LOTE 1	\$ 26.220.432,00	\$ 300.570.523,00	55,02%
LOTE 2	\$ 796.568,00	\$ 68.908.635,00	12,61%
LOTE 3	\$ 15.898.588,00	\$ 64.821.356,00	11,87%
LOTE 4	\$ 5.343.252,00	\$ 32.967.529,00	6,04%
LOTE 5	\$ 954.528,00	\$ 56.780.183,00	10,39%
LOTE 6	\$ 1.350.000,00	\$ 22.211.774,00	4,07%
	\$ 50.563.368,00	\$ 546.260.000,00	100,00%

Las cantidades y la distribución porcentual definidas para cada lote fueron establecidas tomando como referencia la información, el comportamiento de la demanda y las proyecciones identificadas en el estudio de mercado. En consecuencia, estas cantidades y porcentajes tienen un carácter estimativo y referencial y no constituyen cantidades definitivas de adquisición, con el fin de adquirir, producto de la Subasta la mayor cantidad posible de elementos para cubrir las necesidades del Laboratorio de Salud Pública.

Durante la ejecución contractual, las cantidades podrán ajustarse de acuerdo con las necesidades reales de la Entidad, el comportamiento de la demanda y la disponibilidad presupuestal, garantizando en todo caso que dichos ajustes se realicen dentro de las condiciones y límites establecidos para la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta las cotizaciones recibidas, las cuales hacen parte integral del presente estudio de mercado, se procedió a realizar el análisis de los valores ofertados y a determinar los valores unitarios y estimados, excluidos de IVA, para la contratación del suministro de insumos y reactivos necesarios para la realización de las pruebas correspondientes a los eventos de Hepatitis B, Hepatitis C, VIH, HTLV, Enfermedad de Chagas, Sífilis por prueba treponémica, TSH sérico, T4 total y T4 libre, requeridas para el control de calidad de la Red Distrital de Bancos de Sangre y la Red Distrital de Laboratorios Clínicos, incluido el apoyo tecnológico requerido para su procesamiento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Como resultado del análisis realizado y de acuerdo con la metodología aplicada para la determinación de los valores, se establece un porcentaje del valor total de las necesidades requeridas para el presente proceso de contratación, por valor de QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$531.214.487) cuya distribución se detalla en el siguiente cuadro:

ITEM	LOTE	VALOR UNITARIO POR LOTE EXCLUIDO DE IVA	VALOR ESTIMADO POR LOTE EXCLUIDO DE IVA	%
1	LOTE 1	\$ 26.220.432,00	\$ 292.291.979,00	55,02%
2	LOTE 2	\$ 796.568,00	\$ 67.010.700,00	12,61%
3	LOTE 3	\$ 15.898.588,00	\$ 63.035.996,00	11,87%
4	LOTE 4	\$ 5.343.252,00	\$ 32.059.512,00	6,04%
5	LOTE 5	\$ 954.528,00	\$ 55.216.300,00	10,39%
6	LOTE 6	\$ 1.350.000,00	\$ 21.600.000,00	4,07%
		\$ 50.563.368,00	\$ 531.214.487,00	100,00%

No obstante, la disponibilidad presupuestal asignada al proceso, correspondiente asciende a la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$546.260.000)**. Y con el fin de cumplir con las necesidades del Laboratorio y optimizar los recursos asignados, se determina con base en las cantidades estimadas, establecer un porcentaje por lote teniendo en cuenta el valor total asignado para esta vigencia, de la siguiente manera:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

LOTE	VALOR UNITARIO POR LOTE EXCLUIDO IVA	PRESUPUESTO ASIGNADO EXCLUIDO IVA	%
LOTE 1	\$ 26.220.432,00	\$ 300.570.523,00	55,02%
LOTE 2	\$ 796.568,00	\$ 68.908.635,00	12,61%
LOTE 3	\$ 15.898.588,00	\$ 64.821.356,00	11,87%
LOTE 4	\$ 5.343.252,00	\$ 32.967.529,00	6,04%
LOTE 5	\$ 954.528,00	\$ 56.780.183,00	10,39%
LOTE 6	\$ 1.350.000,00	\$ 22.211.774,00	4,07%
	\$ 50.563.368,00	\$ 546.260.000,00	100,00%

En este marco, se establece que los precios unitarios inicialmente pactados y aceptados por el proveedor permanecerán fijos durante la vigencia del contrato, de conformidad con las condiciones establecidas en el proceso contractual. En consecuencia, dichos valores no estarán sujetos a reajustes, indexaciones o incrementos adicionales, salvo las situaciones expresamente previstas en la normativa aplicable y en los documentos del proceso.

VALORES UNITARIOS TECHO POR ÍTEM

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Lote 01

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD INICIAL TOTAL	VALOR TECHO POR UNIDAD IVA EXCLUIDO	VALOR UNITARIO OFERTADO IVA EXCLUIDO	VALOR TOTAL OFERTADO IVA EXCLUIDO (Unitario * Cantidades)
6	Reactivo para inmunoanálisis por quimioluminiscencia para detección de Anticuerpos IgM contra Hepatitis A	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	1	\$ 2.281.019,00		
7	Reactivo para inmunoanálisis por quimioluminiscencia para detección de Anticuerpos contra el Tripanosoma cruzi (CHAGAS)	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	1	\$ 2.586.294,00		
8	Reactivo para inmunoanálisis por quimioluminiscencia para detección simultanea de anticuerpos contra HIV 1 (incluidos grupo O y M) y HIV 2 y el Antígeno P24 del VIH.	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	1	\$ 2.794.711,00		
9	Reactivo para inmunoanálisis por quimioluminiscencia para detección de Anticuerpos contra el Treponema pallidum (SYPHILIS)	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	1	\$ 1.775.260,00		
10	Reactivo para inmunoanálisis por quimioluminiscencia para detección de Anticuerpos contra el virus HTLV III.	Kit por 100 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	1	\$ 2.889.948,00		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Lote 02

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD INICIAL TOTAL	VALOR TECHO POR UNIDAD IVA EXCLUIDO	VALOR UNITARIO OFERTADO IVA EXCLUIDO	VALOR TOTAL OFERTADO IVA EXCLUIDO (Unitario * Cantidades)
1	Pruebas rápidas de tercera generación para la detección de VIH	Caja por 30 unidades o su equivalencia en otras presentaciones	1	\$ 155.788,00		
2	Pruebas rápidas de cuarta generación para la detección de VIH	Caja por 30 unidades o su equivalencia en otras presentaciones	1	\$ 320.503,00		
3	Pruebas rápidas para la detección de Antígeno de Superficie de la Hepatitis B _HBsAg	Caja por 30 unidades o su equivalencia en otras presentaciones	1	\$ 127.163,00		
4	Pruebas rápidas para la detección de Anticuerpos contra Hepatitis C _AntiHVC	Caja por 30 unidades o su equivalencia en otras presentaciones	1	\$ 193.114,00		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Lote 03

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD INICIAL TOTAL	VALOR TECHO POR UNIDAD IVA EXCLUIDO	VALOR UNITARIO OFERTADO IVA EXCLUIDO	VALOR TOTAL OFERTADO IVA EXCLUIDO (Unitario * Cantidades)
1	Kit para HIV por método de ensayo inmunoblot	Kit por 20 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	1	\$ 7.670.116,00		
2	Kit para HTLV por método de ensayo Inmunoblot	Kit por 20 pruebas o su equivalencia en otras presentaciones	1	\$ 8.228.472,00		

Lote 04

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD INICIAL TOTAL	VALOR TECHO POR UNIDAD IVA EXCLUIDO	VALOR UNITARIO OFERTADO IVA EXCLUIDO	VALOR TOTAL OFERTADO IVA EXCLUIDO (Unitario * Cantidades)
1	Reactivo para inmunoanálisis por quimioluminiscencia para la determinación cuantitativa de la hormona tiroxina libre - T4 LIBRE	Kit por 100 pruebas (Total 600 Pruebas)	1	\$ 1.781.084,00		
2	Reactivo para inmunoanálisis por quimioluminiscencia para la determinación cuantitativa de la hormona tiroxina total - T4 TOTAL	Kit por 100 pruebas (Total 600 Pruebas)	1	\$ 1.781.084,00		
3	Reactivo para inmunoanálisis por quimioluminiscencia para la determinación cuantitativa de la hormona tiroestimulante humana - TSH	Kit por 100 pruebas (Total 600 Pruebas)	1	\$ 1.781.084,00		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Lote 05

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD INICIAL TOTAL	VALOR TECHO POR UNIDAD IVA EXCLUIDO	VALOR UNITARIO OFERTADO IVA EXCLUIDO	VALOR TOTAL OFERTADO IVA EXCLUIDO (Unitario * Cantidades)
1	Prueba de ensayo por inmunocromatografía para detección de Anticuerpos contra el Treponema pallidum (SYPHILIS)	Caja X 30 pruebas o el equivalente a las unidades requeridas	1	\$ 114.793,00		
2	Reactivo para inmunoanálisis que detecta sustancias denominadas "reaginas", que reaccionan con antígenos de cardiolipina, lecitina y colesterol. RPR	Kit x 250 pruebas o el equivalente a las unidades requeridas	1	\$ 309.500,00		
3	Reactivo para inmunoanálisis por hemaglutinación en microplaca para la detección cualitativa y semicuantitativa de anticuerpos anti-Treponema TPHA	Kit x 100 pruebas o el equivalente en las unidades requeridas	1	\$ 530.235,00		

Lote 06

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD INICIAL TOTAL	VALOR TECHO POR UNIDAD IVA EXCLUIDO	VALOR UNITARIO OFERTADO IVA EXCLUIDO	VALOR TOTAL OFERTADO IVA EXCLUIDO (Unitario * Cantidades)
1	Reactivo para inmunoanálisis por técnica de ELISA para detección de anticuerpos IgG contra antígenos totales de Trypanosoma cruzi.	Kit por 96 pruebas	1	\$ 1.350.000,00		

Nota 1: Teniendo en cuenta que la adjudicación se hará por el total de los ítems que integran cada lote, el proponente deberá ofertar la totalidad de los ítems de cada lote ofertado, siempre que su oferta no sobrepase el valor del presupuesto oficial estimado, el valor techo unitario y el valor techo total excluido de IVA, establecido para cada uno de los ítems, en caso de que estos sobrepasen los montos allí establecidos, o los productos no correspondan a las condiciones establecidas en el anexo técnico, la propuesta será RECHAZADA.

Nota 2: El proponente, deberá ofertar todos los ítems que conforman cada lote. Si la oferta no contempla todos los ítems del lote, la propuesta será RECHAZADA.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

El valor del contrato final será por el valor del último lance válido de la subasta de cada lote el cual incluye todos los impuestos, gastos, costos, descuentos, tasas, contribuciones directos e indirectos, que se generan para la suscripción y ejecución del contrato de acuerdo con la ley y será cancelado de acuerdo con lo establecido en la forma de pago y a las condiciones establecidas en los estudios previos.

Nota 3: Las propuestas presentadas para cada uno de los lotes, por los proponentes no sobrepasarán el valor del presupuesto oficial establecido por la Entidad; si esta sobrepasa el monto allí establecido total o individual por ítem, la propuesta será RECHAZADA.

Nota 4: El ofrecimiento económico, además de incluir los reactivos a contratar acorde lo establecido en las fichas técnicas, deben contemplar el apoyo tecnológico correspondiente para generar la determinación de *los marcadores de Hepatitis B, VIH, HTLV, Hepatitis C, Enfermedad de Chagas, y Sífilis por prueba treponémica.*

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para atender la contratación que resulte de este proceso de selección la Entidad cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal que tiene las siguientes características:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	1-100-F001 VA-Recursos distrito FONDO	VALOR
3444	Julio 02 de 2026	O230117190520240242	Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad de la Salud Pública en el marco de la atención primaria social Bogotá D.C.	O2320201003053544204 Tiras reactivas para análisis de laboratorio	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	446.260.000
3445	Julio 02 de 2026	O230117190520240242	Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad de la Salud Pública en el marco de la atención primaria social Bogotá D.C.	O2320201003053544204 Tiras reactivas para análisis de laboratorio	3-200-I001 RADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	100.000.000

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

10. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato es hasta el 30 de diciembre de 2026, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requerimientos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, en todo caso el presente contrato no podrá superar la vigencia 2026.

11. FORMA DE PAGO.

PAGOS PARCIALES POR ENTREGA DE PRODUCTOS: El Fondo Financiero Distrital de Salud realizará al contratista pagos parciales contra factura y registro de ingreso al Almacén de cada una de las entregas programadas en el cronograma respectivo según las necesidades del Laboratorio de Salud Pública, previa revisión y certificación por parte del supervisor del contrato.

Los pagos estarán precedidos de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de la factura, una vez se cuente con el respectivo PAC.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectuar el (los) pago(s) se requerirá la siguiente documentación mínima, la cual será verificada por parte del supervisor: **a.** Factura debidamente diligenciada, conforme los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. **b.** Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. **C** Certificación de ingreso al Almacén (cuando aplique).

PARÁGRAFO TERCERO: Cuando las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste solamente empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por tanto derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota: Se deberán aplicar las disposiciones contenidas en la Ley 2010 de 2019 y Decreto 358 de 2020, en el caso de estar obligados a la implementación de la Factura Electrónica.

12. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato y de entrega de los bienes será en la Carrera 32 No. 12-81 de la ciudad de Bogotá D.C. – Secretaría Distrital de Salud – Subdirección Laboratorio de Salud Pública.

13. SUPERVISIÓN

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

La supervisión del contrato resultante del presente proceso de selección será compartida por **un profesional especializado código 222, grado 27, con el seguimiento técnico a cargo y un profesional especializado código 222, grado 30, con el seguimiento administrativo, jurídico, financiero y contable a cargo**; dichos profesionales de la Subdirección del Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud, y/o quien designe el Secretario Distrital de Salud - Director Ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de Salud, quien podrá apoyarse técnicamente en los colaboradores de la Dependencia a su cargo. El supervisor designado tiene la competencia funcional y la idoneidad para ejercer la citada designación según el manual de funciones de la entidad. El supervisor tendrá a cargo las siguientes obligaciones, de conformidad con lo establecido en el VIII del MANUAL DE CONTRATACION, SUPERVISION E INTERVENTORIA DE LA SDS-FFDS vigente en concordancia con el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.

14. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS O ANEXO TÉCNICO

El proponente deberá aceptar las especificaciones técnicas contenidas en el anexo técnico (fichas técnicas por cada reactivo) para el desarrollo del presente proceso de contratación, las cuales están definidas en las FICHAS TECNICAS DE CADA LOTE, mediante la presentación del formato de ACEPTACION DEL ANEXO TECNICO FICHAS TECNICAS.

15. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

A. OBLIGACIONES DEL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD – SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD: Además de las inherentes al objeto, la Entidad se compromete en especial a:

1. Exigir al Contratista la ejecución idónea del objeto del contrato, bajo las condiciones y características técnicas previstas.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del objeto del contrato a través del Supervisor del mismo.
3. Pagar el valor del contrato en la forma pactada.
4. De manera oportuna dar autorización para el ingreso a la SDS de los equipos, herramientas, materiales y/o insumos, al igual que al personal del contratista que sea reportado de manera adecuada y cumpla con los requerimientos de Seguridad y Control, si hay lugar a ello.
5. Suministrar los elementos y/o espacios necesarios para la ejecución del objeto contractual si a ello hubiere lugar.
6. Aprobar la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.
7. Exigir la certificación de pago de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Cumplir con las demás señaladas en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decretos Reglamentarios y demás normas concordantes.
9. Aplicar las sanciones y correctivos establecidos en la Ley, el Estudio Previo, el anexo de condiciones generales y el mismo contrato, en caso de incumplimiento total o parcial por

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

parte del contratista, adelantando las acciones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y de las garantías a que hubiere lugar.

10. Notificar por escrito al garante de los hechos o circunstancias no previsibles que sobrevengan con posterioridad a la celebración del contrato y que, conforme al criterio consignado en el inciso 1° del artículo 1058 del Código de Comercio, signifiquen agravación del riesgo o variación de su identidad local según lo establece el artículo 1060 del Código de Comercio.
11. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionada con la inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad (cuando haya lugar).
12. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista dé cumplimiento a las condiciones establecidas en el artículo 3° del Decreto Distrital 332 de 2020, garantizando que la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital y su vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. (Cuando haya lugar)
13. Verificar y hacer seguimiento a través del supervisor del contrato, que el contratista desde el inicio y durante la ejecución del contrato mantenga vinculadas a las personas de grupos poblacionales establecidas artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 el cual adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015 fomento para la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. (cuando haya lugar).
14. Liquidar el contrato, si a ello hubiere lugar.

B. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se deriven de la normatividad existente, en especial las previstas por el Estatuto General de Contratación Estatal, de las normas que regulan el ejercicio de este tipo de actividades, de las contenidas en las normas técnicas pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, y de las que se deriven del contenido del presente Estudio Previo, el contratista deberá asumir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.
2. Reportar cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata al supervisor y/o interventor del contrato.
3. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud, a través del supervisor y/o interventor del contrato.
4. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de autoridad competente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud, a través de la persona responsable del control en la ejecución del contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
6. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARL- y de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal –según el caso.
7. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
8. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato.
9. Utilizar los mecanismos que sean necesarios para poder garantizar la autenticidad, integridad y conservación de los documentos electrónicos, cuando a ello hubiere lugar.
10. Garantizar que los compromisos, productos, acciones, intervenciones y demás aspectos técnicos, se ejecuten dando pleno cumplimiento a los Lineamientos y políticas establecidos por la Secretaría Distrital de Salud-Fondo Financiero Distrital de Salud y a las instrucciones que se impartan a través del supervisor y/o interventor
11. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados en la matriz correspondiente.
12. Constituir las garantías pactadas, realizar los pagos correspondientes y demás erogaciones de orden legal, si hay lugar a ello; cargarlas en la plataforma SECOP II, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato o sus modificaciones, para su revisión y aprobación, de conformidad con lo establecido en el Estudio Previo y el Contrato; actualizar la Garantía que cubre los amparos establecidos, durante el plazo de ejecución, incluidas las novedades contractuales; y mantenerla vigente hasta su liquidación, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993. (Si aplica).
13. Las demás obligaciones que se deriven de las características técnicas, estudios previos, anexo técnico (si aplica), insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del presente contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato
14. Presentar conforme la periodicidad que sea establecida en el contrato o cuando el Supervisor lo exija el informe de avance de ejecución de las obligaciones contractuales, en los cuales se evidencie las actividades desarrolladas en los diferentes periodos, con los correspondientes soportes en medio físico o magnético, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la normatividad vigente, en la forma y atendiendo los formatos que establezca la Entidad.
15. Dar cumplimiento de la normatividad y política ambiental establecida por la Entidad a través del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA.(si hay lugar a ello)
16. Aplicar la Carta de Valores, Decálogo del Buen Servicio y el Decreto 118 del 27 de febrero de 2018, "Por el cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público".

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

17. Entregar al Supervisor los archivos y documentos elaborados por EL CONTRATISTA y relacionados en cumplimiento del objeto contractual, durante el desarrollo del contrato en el momento de finalizarlo.
18. Dar cumplimiento a las políticas, lineamientos y disposiciones establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la Entidad, garantizando la protección de la información bajo los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad, de conformidad con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) previsto en el Decreto Único Reglamentario 1078 de 2015 y las directrices de la Política de Gobierno Digital expedidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). Así mismo, adoptar y utilizar los mecanismos necesarios para asegurar la autenticidad, integridad, disponibilidad y conservación de los documentos electrónicos, cuando a ello hubiere lugar, en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de gestión documental y seguridad de la información
19. Dar cumplimiento a la Política de Protección de Datos Personales adoptada por la Entidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, absteniéndose de divulgar, transferir, alterar o utilizar indebidamente la información a la que tenga acceso con ocasión del desarrollo del objeto contractual. Toda la información que conozca, administre, procese o genere durante la ejecución del contrato no podrá ser divulgada a terceros, salvo por autorización expresa de la Entidad o requerimiento de autoridad competente conforme a la normatividad aplicable.
20. Dar cumplimiento a la Política de Administración de Riesgos de la Entidad y a las directrices institucionales orientadas a la prevención, detección y reporte del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM), adoptando las medidas de debida diligencia que correspondan en el desarrollo de sus actividades contractuales de conformidad con la Ley 2195 del 2022 y demás disposiciones vigentes.
21. Autorizar ser notificado a través de medios electrónicos mediante el correo establecido en la Hoja de Vida – SIDEAP, en los términos establecidos en el artículo 56 del CPACA, en caso de requerirse la liquidación del contrato.
22. Vincular y mantener dentro del equipo que se disponga para la ejecución del presente contrato, mujeres conforme al porcentaje indicado en el artículo 3° del Decreto Distrital 332 de 2020, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, para lo cual se deberá remitir a la supervisión una manifestación bimensual y cada vez que se requiera, bajo juramento del representante legal y revisor fiscal (cuando aplique) donde se indique el personal vinculado, para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados. (Cuando Aplique)
23. Garantizar el reporte establecido en el parágrafo 6° del artículo 3° del Decreto Distrital 332 de 2020. (Cuando Aplique)
24. Adoptar medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del contrato. En caso de ser testigo de alguna de las situaciones enunciadas deberá informar de manera inmediata a la supervisión quien dará traslado a la autoridad competente, de conformidad con el artículo 5° del Decreto Distrital 332 de 2020, y Acuerdo Distrital 381 de 2020. (Cuando Aplique).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

25. Vincular y mantener dentro del equipo que se disponga para la ejecución del presente contrato, a los grupos poblacionales relacionados en el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 el cual adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015 fomento para la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. (Cuando Aplique)

C. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Concertar un cronograma de entregas con la entidad dentro de los ocho (08) días siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato, el cronograma puede ser modificado en cualquier momento a necesidad de la entidad.
2. Entregar parcialmente los productos contratados según el cronograma de entregas establecido en la obligación 1, en la Subdirección Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud, ubicado en la Carrera 32 # 12-81, o el lugar que indique el supervisor del contrato, según las especificaciones técnicas relacionadas en las fichas técnicas.
3. Entregar los registros sanitarios (INVIMA) vigentes con la primera entrega de los kits de objeto de la contratación.
4. Suministrar la certificación del insumo o reactivo solicitado que no requiera registro INVIMA el cual debe contener la información por la cual se exonera de este requisito.
5. Mantener vigente durante la ejecución del contrato el registro INVIMA de los kits adquiridos.
6. Mantener los precios ofertados de los insumos o pruebas objeto de este proceso, durante toda la ejecución del contrato.
7. Anexar con la primera entrega de cada kit, las fichas de seguridad y las fichas técnicas o folletos o insertos expedidos por el fabricante, en idioma español y/o su idioma original, certificado de análisis según lo que corresponda expedido por el fabricante, que contengan como mínimo lote, fecha de fabricación, fecha vencimiento y otros.
8. Entregar los insumos adquiridos en empaque y etiquetado original del fabricante el cual no podrá ser alterado ni sobretiquetado.
9. Suministrar productos que cuenten con el etiquetado de acuerdo con el sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, lo cual incluye aquellos que sean reenvasados y distribuidos en las sedes de la entidad, conforme a lo establecido en la Resolución 0773 de 2021 expedida por el MINISTERIO DEL TRABAJO.
10. Remitir las hojas de seguridad y tarjetas de emergencia de las sustancias o productos bajo los lineamientos estipulados en la Norma Técnica Colombiana-NTC 4532 de 2012 y la Resolución 773 de 2021 expedida por el MINISTERIO DEL TRABAJO, esto antes de cada entrega o cuando sea requerido por la entidad
11. Realizar el cambio de kits sin costo alguno para el FFDS, de aquellos productos que resulten de mala calidad, con defectos o con características técnicas diferentes a las establecidas en la ficha técnica, dentro de los tres (03) días hábiles calendario siguientes al requerimiento

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

enviado por el Supervisor del contrato, en caso de que el insumo requiera de importación anexar el soporte del trámite.

12. Suministrar los kits, con fechas de vencimiento iguales o superiores de acuerdo con lo establecido en las fichas técnicas contados a partir de la fecha de entrega.
13. Realizar la última entrega de productos, cinco (5) días hábiles antes de la fecha de finalización del contrato, con el fin de surtir el trámite de ingreso de bienes al Almacén dentro de la vigencia del contrato.
14. Realizar sin costo alguno para la SDS-FFDS, el cambio de insumos recibidos por la entidad que caduquen durante la vigencia del contrato y durante el plazo de cubrimiento de las garantías del contrato.
15. Proporcionar las condiciones necesarias del transporte y almacenamiento adecuado de los suministros requeridos sin costo adicional para la entidad.
16. Entregar a la entidad o como apoyo tecnológico, el equipo o sistema requerido para el procesamiento de los insumos y reactivos objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para cada lote. El apoyo tecnológico comprenderá el equipo, sus componentes, accesorios, elementos complementarios y demás partes necesarias para su correcta instalación, funcionamiento y operación. Durante la ejecución del contrato y/o hasta agotar los insumos adquiridos, el contratista deberá realizar las intervenciones requeridas sobre el equipo, incluyendo instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento, calibración, calificación y capacitación al personal técnico de la Entidad, de conformidad con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas.

16. REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO.

A. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE (Verificación directa en el RUP)

El proponente deberá demostrar que conoce y cuenta con la capacidad técnica para la ejecución del presente proceso de selección, para lo cual deberá cumplir con las condiciones establecidas en este numeral y sus subnumerales, cumpliendo con los siguientes requisitos:

La Entidad verificará directamente en el Registro Único de Proponentes - RUP, que el proponente acredite experiencia mediante contratos suscritos y ejecutados, clasificados en cualquiera de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel en al menos uno (1) de los códigos que se relacionan a continuación por cada lote:

LOTE 1:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12000000 – Material Químico incluyendo	12160000 - Aditivos	12161500 – Indicadores y reactivos	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Bioquímicos y Materiales de Gas			
12000000 – Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12160000 - Aditivos	12161500 – Indicadores y reactivos	12161503 – Kits de reactivos
41000000 – Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41100000 – Equipo de laboratorio y científico	41104800 – Equipo y suministro de laboratorio para el vertido, la destilación, la evaporación y la extracción	
41000000- Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41100000 – Equipo de laboratorio científico	41104900 – Equipo y suministros de filtrado para laboratorio	41104919 – Filtros hepa para laboratorio
41000000- Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41100000 – Equipo de laboratorio científico	41105500 – Kits y componentes de extracción, purificación y cuantificación de ácidos nucleicos	
41000000- Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41100000 – Equipo de laboratorio científico	41105600 - Productos secuenciadores de ácido desoxirribonucleico (ADN)	
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116000 – Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos	
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116100 – Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41116104 – Kits o suministros para pruebas químicas
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116100 – Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41116105 – Reactivos o soluciones químicas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116100 – Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41116144 – Kits o suministros para pruebas de virología
41000000- Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41120000 – Suministros y accesorios de laboratorio	41121800 – Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio	

LOTE 2:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12000000 – Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12160000 - Aditivos	12161500 – Indicadores y reactivos	
12000000 – Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12160000 - Aditivos	12161500 – Indicadores y reactivos	12161503 – Kits de reactivos
41000000 – Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41100000 – Equipo de laboratorio y científico	41104800 – Equipo y suministro de laboratorio para el vertido, la destilación, la evaporación y la extracción	
41000000- Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41100000 – Equipo de laboratorio científico	41104900 – Equipo y suministros de filtrado para laboratorio	41104919 – Filtros hepa para laboratorio
41000000- Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41100000 – Equipo de laboratorio científico	41105500 – Kits y componentes de extracción, purificación y cuantificación de ácidos nucleicos	
41000000- Equipos y Suministros de Laboratorio, de	41100000 – Equipo de laboratorio científico	41105600 - Productos secuenciadores de ácido	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Medición, de Observaciones y de Pruebas		desoxirribonucleico (ADN)	
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116000 – Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos	
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116100 – Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41116104 – Kits o suministros para pruebas químicas
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116100 – Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41116105 – Reactivos o soluciones químicas
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116100 – Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41116144 – Kits o suministros para pruebas de virología
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41120000 – Suministros y accesorios de laboratorio	41121800 – Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio	

LOTE 3

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116100 – Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41116104 – Kits o suministros para pruebas químicas

LOTE 4:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12000000 – Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12160000 - Aditivos	12161500 – Indicadores y reactivos	
12000000 – Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12160000 - Aditivos	12161500 – Indicadores y reactivos	12161503 – Kits de reactivos
41000000 – Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41100000 – Equipo de laboratorio y científico	41104800 – Equipo y suministro de laboratorio para el vertido, la destilación, la evaporación y la extracción	
41000000- Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41100000 – Equipo de laboratorio científico	41104900 – Equipo y suministros de filtrado para laboratorio	41104919 – Filtros hepa para laboratorio
41000000- Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41100000 – Equipo de laboratorio científico	41105500 – Kits y componentes de extracción, purificación y cuantificación de ácidos nucleicos	
41000000- Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41100000 – Equipo de laboratorio científico	41105600 - Productos secuenciadores de ácido desoxirribonucleico (ADN)	
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116000 – Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos	
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116100 – Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41116104 – Kits o suministros para pruebas químicas
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116100 – Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41116105 – Reactivos o soluciones químicas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Observaciones y de Pruebas			
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116100 – Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41116144 – Kits o suministros para pruebas de virología
41000000- Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41120000 – Suministros y accesorios de laboratorio	41121800 – Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio	

LOTE 5:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12000000 – Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12160000 - Aditivos	12161500 – Indicadores y reactivos	
12000000 – Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12160000 - Aditivos	12161500 – Indicadores y reactivos	12161503 – Kits de reactivos
41000000 – Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41100000 – Equipo de laboratorio y científico	41104800 – Equipo y suministro de laboratorio para el vertido, la destilación, la evaporación y la extracción	
41000000- Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41100000 – Equipo de laboratorio científico	41104900 – Equipo y suministros de filtrado para laboratorio	41104919 – Filtros hepa para laboratorio
41000000- Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41100000 – Equipo de laboratorio científico	41105500 – Kits y componentes de extracción, purificación y cuantificación de ácidos nucleicos	
41000000- Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de	41100000 – Equipo de laboratorio científico	41105600 - Productos secuenciadores de ácido desoxirribonucleico (ADN)	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Observaciones y de Pruebas			
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116000 – Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos	
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116100 – Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41116104 – Kits o suministros para pruebas químicas
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116100 – Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41116105 – Reactivos o soluciones químicas
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116100 – Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41116144 – Kits o suministros para pruebas de virología
41000000- Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41120000 – Suministros y accesorios de laboratorio	41121800 – Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio	

LOTE 6:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12000000 – Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12160000 - Aditivos	12161500 – Indicadores y reactivos	
12000000 – Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12160000 - Aditivos	12161500 – Indicadores y reactivos	12161503 – Kits de reactivos
41000000 – Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de	41100000 – Equipo de laboratorio y científico	41104800 – Equipo y suministro de laboratorio para el vertido, la destilación, la	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Observaciones y de Pruebas		evaporación y la extracción	
41000000- Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41100000 – Equipo de laboratorio científico	41104900 – Equipo y suministros de filtrado para laboratorio	41104919 – Filtros hepa para laboratorio
41000000- Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41100000 – Equipo de laboratorio científico	41105500 – Kits y componentes de extracción, purificación y cuantificación de ácidos nucleicos	
41000000- Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41100000 – Equipo de laboratorio científico	41105600 - Productos secuenciadores de ácido desoxirribonucleico (ADN)	
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116000 – Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos	
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116100 – Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41116104 – Kits o suministros para pruebas químicas
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116100 – Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41116105 – Reactivos o soluciones químicas
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116100 – Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41116144 – Kits o suministros para pruebas de virología
41000000- Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de	41120000 – Suministros y accesorios de laboratorio	41121800 – Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Observaciones y de Pruebas			

COMPILADO DE CÓDIGOS:

Códigos UNSPSC

LOTE 01	12161500, 41104800, 12161503, 41116144, 41116104, 41116105, 41116000, 41104919, 41121800
LOTE 02	12161500, 41104800, 12161503, 41116144, 41116104, 41116105, 41116000, 41104919, 41121800
LOTE 03	12161500, 41104800, 12161503, 41116144, 41116104, 41116105, 41116000, 41104919, 41121800
LOTE 04	12161500, 41104800, 12161503, 41116144, 41116104, 41116105, 41116000, 41104919, 41121800
LOTE 05	12161500, 41104800, 12161503, 41116144, 41116104, 41116105, 41116000, 41104919, 41121800
LOTE 06	12161500, 41104800, 12161503, 41116144, 41116104, 41116105, 41116000, 41104919, 41121800

Nota 1: La experiencia se verifica hasta el tercer nivel en el clasificador de Bienes y Servicios –UNSPSC

Nota 2. Cuando se acredite experiencia general de contratos en los cuales el proponente actuó bajo las figuras de Consorcio o Unión Temporal, la Entidad, para efectos de verificar el cumplimiento de la misma, tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de participación del proponente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Nota 3: Para los proponentes que utilicen las figuras asociativas (consorcio o unión temporal), cada uno de sus integrantes deberá acreditar experiencia en por lo menos uno (1) de los códigos del Clasificador UNSPSC solicitado.

Nota 4: Los proponentes deberán diligenciar el **FORMATO-EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE**.

Nota 5: PARA PROPONENTES EXTRANJEROS QUE NO ESTÁN OBLIGADOS A INSCRIBIRSE EN EL RUP: Para acreditar la experiencia a la que se refiere el presente numeral, el oferente extranjero que no está obligado a tener RUP debe diligenciar el **FORMATO- ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PROPONENTE EXTRANJERO**.

En caso de que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de la Entidad.

Adicional al requisito anterior, **el proponente deberá acreditar** a través de la presentación de certificaciones de contratos EJECUTADOS Y TERMINADOS antes de la fecha de cierre del proceso, los siguientes requisitos, certificaciones que deben estar registradas en el RUP:

N° MÁXIMO DE CERTIFICACIONES:	Hasta tres (3) certificaciones, o actas de liquidación o actas de terminación siempre y cuando no cuente con dichas certificaciones.
OBJETO U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	Adquisición de insumos y reactivos necesarios para realizar la prueba de alguno de los siguientes eventos: Hepatitis B, VIH, HTLV, Hepatitis C, Enfermedad de Chagas, y Sífilis por prueba treponémica, TSH sérico, T4 libre y T4 total para el control de calidad incluyendo el apoyo tecnológico para su procesamiento.
VALOR:	La sumatoria del valor de las certificaciones aportadas, deberá ser igual o mayor al valor total del presupuesto oficial estimado expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, es decir SMMLV establecidos en la siguiente tabla por Lote y estar inscrita en el RUP.

No. LOTE	Presupuesto Oficial estimado Exento de IVA incluido por Lote	SMLV por Lote
1	\$300.570.523	171.67
2	\$68.908.635	39.36
3	\$64.821.356	37.02

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

No. LOTE	Presupuesto Oficial estimado Exento de IVA incluido por Lote	SMLV por Lote
4	\$32.967.529	18.83
5	\$56.780.183	32.43
6	\$22.211.774	12.69
TOTAL	\$546.260.000	311.99

REGLAS APLICABLES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

- a)** Las certificaciones deben estar suscritas por el representante legal de la Entidad o empresa contratante o por la persona debidamente autorizada para tal efecto. En el evento en que la certificación no contenga toda la información requerida, se podrá aportar copia del CONTRATO, del ACTA DE LIQUIDACIÓN o ACTA DE TERMINACIÓN, con el fin de completar la información o aclarar la señalada en la certificación.
- b)** Cuando las certificaciones que se presenten en la propuesta sean de contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, se deberá especificar la participación de cada uno de los miembros, o anexar copia del contrato en el que se mencione el porcentaje de participación.
- c)** De acuerdo con el numeral 2.5 del ordinal 2° del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015: *"(...) Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes"*.
- d)** No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
- e)** En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos.
- f)** En caso de que alguna información referente a la acreditación de experiencia obtenida en un país extranjero no esté acreditada de la manera que se exige en la presente convocatoria, se deberá aportar el documento o documentos equivalentes, de los cuales se pueda obtener la información requerida.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

g) Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos suscritos directamente entre la persona contratante y el oferente (contratista de primer orden), es decir, no se aceptarán subcontrataciones para efectos de acreditación de experiencia.

h) Cuando el oferente sea una persona natural o jurídica extranjera que no tenga sucursal en Colombia, relacionará la información que acredite su experiencia, en igualdad de condiciones que los nacionales.

i) Las certificaciones deberán contener la siguiente información:

- * Nombre del contratante.
- * Nombre del contratista.
- * Objeto y/o descripción del contrato o actividades.
- * Fecha de inicio y terminación del contrato (dd/mm/aa) o plazo del contrato
- * Valor o cuantía del contrato.
- * Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación.
- * Dirección o teléfono del contratante.
- * Porcentaje de participación en la Unión Temporal o Consorcio (cuando aplique)

j) En el caso de convenios de asociación, la Entidad tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al aportado por el contratista.

k) La Entidad, tendrá en cuenta ÚNICAMENTE las certificaciones de experiencia de contratos ejecutados.

Nota 1: De no diligenciarse las fechas de la experiencia con día, mes y año, la Entidad tomará el último día de cada mes como fecha de inicio y el primer día de cada mes como fecha de terminación.

Nota 2: En el evento en que la certificación aportada no contenga la información requerida, la entidad solicitará copia del contrato.

Nota 3: No se aceptarán auto certificaciones de experiencia.

B. REQUISITOS HABILITANTES DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS

De acuerdo con artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 y como resultado del ESTUDIO DEL SECTOR se establecen como requisitos habilitantes diferenciales para el presente proceso los siguientes:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

N° MÁXIMO DE CERTIFICACIONES:	Hasta cinco (5) certificaciones, o actas de liquidación o actas de terminación siempre y cuando no cuente con dichas certificaciones.
OBJETO U OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	Adquisición de insumos y reactivos necesarios para realizar la prueba de algunos de los siguientes eventos: Hepatitis B, VIH, HTLV, Hepatitis C, Enfermedad de Chagas, y Sífilis por prueba treponémica, TSH sérico, T4 libre y T4 total para el control de calidad incluyendo el apoyo tecnológico para su procesamiento.
VALOR:	La sumatoria del valor de las certificaciones aportadas, deberá ser igual o mayor al valor total del presupuesto oficial estimado expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, es decir MMLV establecidos en la siguiente tabla por Lote y estar inscrita en el RUP.

No. LOTE	Presupuesto Oficial estimado Exento de IVA incluido por Lote	SMLV por Lote
1	\$300.570.523	171.67
2	\$68.908.635	39.36
3	\$64.821.356	37.02
4	\$32.967.529	18.83
5	\$56.780.183	32.43
6	\$22.211.774	12.69
TOTAL	\$546.260.000	311.99

LOTE 01	12161500, 41104800, 12161503, 41116144, 41116104, 41116105, 41116000, 41104919, 41121800
LOTE 02	12161500, 41104800, 12161503, 41116144, 41116104, 41116105, 41116000, 41104919, 41121800

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

LOTE 03	12161500, 41104800, 12161503, 41116144, 41116104, 41116105, 41116000, 41104919, 41121800
LOTE 04	12161500, 41104800, 12161503, 41116144, 41116104, 41116105, 41116000, 41104919, 41121800
LOTE 05	12161500, 41104800, 12161503, 41116144, 41116104, 41116105, 41116000, 41104919, 41121800
LOTE 06	12161500, 41104800, 12161503, 41116144, 41116104, 41116105, 41116000, 41104919, 41121800

Nota 1: Para el caso de Proponentes Plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o en la unión temporal y pruebe la calidad de Mipyme, podrá acreditar la experiencia solicitada con dos (2) certificaciones adicionales a las tres (3) inicialmente previstas, para un máximo de cinco (5) certificaciones para acreditar experiencia específica.

Nota 2: En caso de que el mismo integrante u otro del Proponente Plural tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal y pruebe la calidad de Mipyme podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) certificaciones adicionales a las tres (3) inicialmente previstas, para un máximo de cinco (5) certificaciones. En todo caso no será posible aportar más de dos (2) certificaciones adicionales aun cuando otros integrantes del Proponente Plural también cumplan las condiciones previamente definidas.

C. DOCUMENTOS TÉCNICOS Y/O AUTORIZACIONES

- El proponente deberá presentar con su oferta la ficha técnica o folletos o insertos o manuales de todos los ítems que integran cada lote incluyendo el equipo entregado en apoyo tecnológico, en idioma español y/o su traducción simple en caso de estar en otro idioma.
- El proponente deberá aportar con su oferta el registro sanitario expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, mediante el cual se autorice a una persona natural o jurídica para fabricar, envasar o importar el reactivo objeto de esta contratación.
- En caso de que el reactivo ofertado no requiera registro sanitario expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, el proponente deberá adjuntar con su oferta el certificado, concepto o documento oficial expedido por

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

dicha entidad, mediante el cual se acredite que el producto está exceptuado de este requisito, de conformidad con la normatividad sanitaria vigente.

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El proponente deberá diligenciar el **anexo de aceptación de condiciones técnicas** dispuesto con los pliegos de condiciones para tener en cuenta en el desarrollo del presente proceso de contratación, las cuales están definidas en las FICHAS TÉCNICAS EXIGIDAS.

17. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con el artículo 5 numeral 3 de la Ley 1150 de 2007 “de la selección objetiva” para el proceso a realizar y por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, se establece lo siguiente:

“Sin perjuicio de lo previsto en el numeral primero del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido.”

La Secretaría Distrital de Salud- Fondo Financiero Distrital de Salud debe evaluar las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes.

Conforme a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la SDS-FFDS informa a los interesados que el MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTAS (MÁRGENES DE DIFERENCIA ENTRE OFERTAS) para que un lance sea aceptado por la Entidad, es de **TRES POR CIENTO (3%)** sobre la propuesta económica que haya obtenido en la apertura de las ofertas iniciales, el menor valor ofertado incluido IVA (cuando a ello hubiere lugar), así mismo, deberá realizar sus lances estimando para ello dicho margen mínimo sobre su último lance válido.

Nota: La Secretaría Distrital de Salud- Fondo Financiero Distrital de Salud debe evaluar únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado la totalidad de los requisitos habilitantes.

18. ANÁLISIS DE RIESGOS

De acuerdo con lo expuesto, en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, se entienden como riesgos involucrados en la contratación: todas aquellas circunstancias que se presenten durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la posibilidad de alterar el equilibrio económico del proceso es decir, el riesgo es la posibilidad de que un peligro pueda llegar a materializarse dentro de un periodo determinado, así como la probabilidad de que un resultado no esperado ocurra.

Por otra parte, los “riesgos previsibles”, son todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tiene la potencialidad de alterar el equilibrio financiero del mismo, siempre que sean identificables y cuantificables en condiciones normales, a continuación, se presenta los posibles riesgos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

La Entidad realiza la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del contrato ordenado por las normas ya mencionadas el cual tuvo en consideración adicionalmente lo dispuesto en Documento CONPES sobre Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública expedido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social del Departamento Nacional de Planeación y los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -. Como resultado, la Entidad determinó la matriz de riesgos la cual se encuentra en el documento “13. Anexo – Matriz de riesgo”, partiendo de las características propias de la naturaleza del proceso.

19. GARANTÍAS EXIGIDAS

Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza.
2. Patrimonio autónomo.
3. Garantía bancaria y las cartas de crédito stand by.

El contratista deberá constituir garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual (cuando aplique) con los amparos, porcentajes y vigencias que a continuación se discriminan, a nombre del Fondo Financiero Distrital de Salud, NIT 800.246.953-2, Dirección: Carrera 32 12-81 de la ciudad de Bogotá, D. C.

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	10% del valor total del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10 % del valor total del contrato	Plazo del contrato y doce (12) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato

NOTA 1: El contratista deberá constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta, a favor de la entidad, garantía única según el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que cubra los riesgos en las cuantías y vigencias citadas antes.

NOTA 2: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia y hasta la liquidación de este, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

20. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

El proceso de contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que se relacionan en la tabla incluida en el presente numeral, de conformidad con el análisis realizado con base en las reglas establecidas en el “Manual para el Manejo de los Acuerdos en Procesos de Contratación” (CCE-EICP-MA-03 V1. 08/11/2024) expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, por consiguiente, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos comerciales Al presente proceso de selección, le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales, según se denota en el siguiente cuadro:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	N/A	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	N/A	NO	NO
Chile		SI	SI	SI	NO	SI
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO	NO
México		SI	NO	N/A	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	N/A	NO	NO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Acuerdo Comercial	¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Unión Europea	SI	SI	NO	NO	NO
Israel	SI	NO	N/A	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina	SI	N/A	N/A	NO	NO

NOTA 1: Se concederá Trato Nacional a aquellos bienes, servicios y/o proveedores provenientes de estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo sustituya o modifique.

NOTA 2: De conformidad con lo dispuesto en la Decisión 439 de 1998 de la secretaría de la Comunidad Andina de Naciones- CAN se dará trato nacional a los servicios prestados por proponentes provenientes de los países de Bolivia, Ecuador y Perú.

21. COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES

Revisado el Portafolio de Bienes y Servicios Sostenibles – 2013 y la Guía Conceptual y Metodológica de Compras Públicas Sostenibles, para el presente proceso aplican criterios de sostenibilidad ambiental, los cuales fueron incluidos en las obligaciones específicas del contratista.

22. APLICABILIDAD DEL DECRETO 643 de 2025 DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - PROMOCIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL

Si bien el Decreto 643 de 2025 contempla medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación pública como estrategia para contribuir al cierre de las brechas de género en el mercado laboral, dichas medidas no resultan aplicables al presente proceso, cuyo objeto consiste en contratar el suministro de insumos y reactivos necesarios para realizar las pruebas de los eventos de Hepatitis B, VIH, HTLV, Hepatitis C, enfermedad de Chagas, sífilis por prueba treponémica, TSH sérico, T4 total y T4 libre para el control de calidad de la Red Distrital de Bancos de Sangre y la Red de Laboratorios Clínicos, incluido el apoyo tecnológico para su procesamiento. La ejecución contractual corresponde al suministro de bienes especializados y al soporte tecnológico asociado, sin que ello implique una demanda significativa de mano de obra o la vinculación de personal adicional para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En consecuencia, la Entidad y el futuro contratista no tienen injerencia en la generación de nuevos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

empleos que permitan implementar acciones de vinculación diferencial de mujeres durante la ejecución del contrato, por lo que las medidas previstas en el Decreto 643 de 2025 carecen de viabilidad técnica y fáctica en este caso, sin perjuicio del cumplimiento de los principios de igualdad, equidad y no discriminación que orientan la contratación estatal.

23. APLICABILIDAD DE LA DIRECTIVA 01 DE 2011 DE LA ALCADÍA MAYOR DE BOGOTÁ PARTICIPACIÓN REAL Y EFECTIVA DE LAS PERSONAS NATURALES VULNERABLES, MARGINADAS Y/O EXCLUIDAS DE LA DINÁMICA PRODUCTIVA DE LA CIUDAD.

Para la naturaleza del presente objeto contractual no resulta aplicable la Directiva 01 de 2011, toda vez que el proceso tiene por objeto **contratar el suministro de insumos y reactivos necesarios para realizar las pruebas de los eventos de Hepatitis B, VIH, HTLV, Hepatitis C, enfermedad de Chagas, sífilis por prueba treponémica, TSH sérico, T4 total y T4 libre para el control de calidad de la Red Distrital de Bancos de Sangre y la Red de Laboratorios Clínicos, incluido el apoyo tecnológico para su procesamiento.** La ejecución del contrato requiere el suministro de bienes especializados y el soporte tecnológico asociado, los cuales deben cumplir estrictos estándares de calidad, trazabilidad, bioseguridad y desempeño técnico, apoyados por personal especializado previamente vinculado por el proveedor o fabricante. En consecuencia, la ejecución contractual no genera la necesidad de vincular nuevo personal ni permite la incorporación de población vulnerable, marginada o excluida de la dinámica productiva de la ciudad como condición de ejecución, razón por la cual la aplicación de los lineamientos previstos en la Directiva 01 de 2011 carece de viabilidad técnica y fáctica para el presente proceso, sin perjuicio del cumplimiento de los principios de igualdad, inclusión y no discriminación que rigen la contratación pública.

24. APLICABILIDAD DEL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021 EL CUAL ADICIONÓ EL ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 AL DECRETO 1082 DE 2015 FOMENTO PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

La aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, no resulta procedente en el presente proceso de selección, toda vez que el objeto contractual consiste en **contratar el suministro de insumos y reactivos necesarios para realizar las pruebas de los eventos de Hepatitis B, VIH, HTLV, Hepatitis C, enfermedad de Chagas, sífilis por prueba treponémica, TSH sérico, T4 total y T4 libre para el control de calidad de la Red Distrital de Bancos de Sangre y la Red de Laboratorios Clínicos, incluido el apoyo tecnológico para su procesamiento.** La ejecución del contrato se fundamenta en el suministro de bienes especializados y en la disponibilidad del soporte tecnológico asociado, actividades que requieren infraestructura, capacidad técnica y personal especializado previamente dispuesto por el proveedor, sin generar la necesidad de vincular mano de obra adicional para su ejecución. En consecuencia, la Entidad y el futuro contratista no tienen injerencia en la creación de nuevos puestos

77

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

de trabajo que permitan la vinculación de población en pobreza extrema, desplazada por la violencia, en proceso de reintegración o reincorporación o de sujetos de especial protección constitucional, razón por la cual la aplicación de las medidas de fomento previstas en la citada disposición carece de viabilidad técnica y fáctica para el presente proceso contractual.

25. ANÁLISIS DE APLICABILIDAD DEL DECRETO 142 DE 2023 QUE MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO 1082 DE 2015.

En atención a lo establecido en el Decreto 142 de 2023, mediante el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de Salud realiza el siguiente análisis de aplicabilidad para el presente proceso de contratación:

• Promoción de la división en lotes o segmentos

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.4.1 y 2.2.1.2.4.2.19 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de contratación se estructuró mediante la división en lotes, atendiendo las características técnicas, metodológicas y funcionales de los reactivos, insumos y del apoyo tecnológico requerido para el procesamiento de las pruebas correspondientes a los eventos de Hepatitis B, VIH, HTLV, Hepatitis C, enfermedad de Chagas, sífilis por prueba treponémica, TSH sérico, T4 total y T4 libre, utilizadas en el control de calidad de la Red Distrital de Bancos de Sangre y la Red de Laboratorios Clínicos. Esta distribución permite agrupar los elementos que comparten la misma metodología analítica, garantizando la compatibilidad entre los reactivos, insumos y el apoyo tecnológico asociado, la estandarización de los procedimientos, la confiabilidad de los resultados y la adecuada ejecución del objeto contractual, sin afectar la eficiencia ni la integridad del proceso.

• Ferias de Negocios Inclusivas

Frente a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.6.8 del Decreto 1082 de 2015, se considera que la realización de Ferias de Negocios Inclusivas no resulta aplicable, por cuanto el proceso corresponde a la adquisición de bienes especializados y apoyo tecnológico con especificaciones técnicas previamente definidas y un mercado proveedor plenamente identificado. En consecuencia, este mecanismo no aporta elementos adicionales para el análisis del sector ni para la estructuración del proceso de selección.

• Ofrecimiento más favorable

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la oferta más favorable se determinará conforme a las reglas de la modalidad de **Selección Abreviada por Subasta Inversa**, verificando previamente el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las especificaciones técnicas exigidas. La adjudicación recaerá sobre el oferente que presente el menor precio, garantizando el cumplimiento de los principios de selección objetiva, economía y transparencia.

• Convenios solidarios

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Los convenios solidarios regulados en el Libro 2, Título 15, Capítulo 1 del Decreto 1082 de 2015 no resultan aplicables al presente proceso, dado que el objeto contractual exige el suministro de insumos y reactivos especializados, así como apoyo tecnológico para su procesamiento, actividades que requieren experiencia técnica, capacidad operativa y cumplimiento de estándares de calidad propios del sector salud. Por ello, la naturaleza del contrato hace improcedente la utilización de este mecanismo de contratación.

25. ANÁLISIS DE APLICABILIDAD DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.5. DEL DECRETO 287 DE 2026.

Tras el análisis de conveniencia y oportunidad, y de conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.7.2 y 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 287 de 2026, el área técnica determina que no procede la inclusión de condiciones especiales de ejecución ni de criterios de fomento en el presente proceso. Si bien el contrato contempla la entrega de apoyo tecnológico para el procesamiento de las pruebas, dicho apoyo debe ser prestado por personal altamente calificado y con conocimientos técnicos especializados sobre la operación, configuración, mantenimiento y soporte de los equipos suministrados, debido a la complejidad y especificidad de la tecnología utilizada. En consecuencia, la ejecución contractual no permite la incorporación de condiciones de fomento relacionadas con la vinculación de población objeto de especial protección, por cuanto estas no guardan relación con la naturaleza del contrato ni garantizan el cumplimiento de los requisitos técnicos indispensables para asegurar la calidad, confiabilidad y continuidad del servicio de control de calidad y vigilancia en salud pública.

Expedido en Bogotá D.C.



MARY LUZ GÓMEZ MAYORGA
Subdirectora Laboratorio de Salud Pública

Vo.Bo.



MARIA BELEN
JAIMES SANABRIA

MARÍA BELÉN JAIMES SANABRIA
Directora de Epidemiología, Análisis y
Gestión de Políticas de Salud Colectiva



PATRICIA EUGENIA MOLANO BUILES
Subsecretaria de Salud Pública

Elaboró: Diana Tambo / Claudia Patricia Pereira

Revisó: Aleyci Moscoso Pabón

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

ANEXOS DE LOS ESTUDIOS PREVIOS.

1. Análisis Económico del Sector y de los posibles Oferentes
2. Estudio de Mercado
3. Análisis de Riesgos
4. Oferta económica
5. Indicadores Financieros
6. Certificado de Disponibilidad de Presupuestal
7. Otros formatos de contenido técnico que el oferente deba diligenciar (Fichas técnicas)